

y considerando...

Nº 127 - AÑO 21 - JULIO 2018

IV JORNADAS

ACADÉMICAS
UN RENOVADO ESPACIO DE
REFLEXIÓN Y DEBATE

MENDOZA

ESPACIO DE CONFERENCIAS Y TALLERES

ENTREVISTA

A CARLOS GIMÉNEZ BAUER

ESCUELA DE CAPACITACIÓN

JUDICIAL
PARA INTERIORIZARSE SOBRE EL SIFCOP

CAPACITACIÓN

CONJUNTA CON EL MPF

AUDIENCIA PÚBLICA

JUSTICIA Y SOCIEDAD

UNA LETRA DE VILLOLDO

¡CUIDAO CON LOS 50!
UN TANGO Y LA SANCIÓN DEL PIROPO

HISTORIA

CONSTRUIR UN FUTURO.
EMOCIÓN PATRIÓTICA EN LA
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS

COMISIÓN DE DEPORTES

GRAN ÉXITO DEL PRIMER ABIERTO DE
TENIS DE LA AMFJN



ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS
Y FUNCIONARIOS DE LA
JUSTICIA NACIONAL
LAVALLE 1334 C.A.B.A.

Comisiones de Trabajo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

ADHERENTES Presidente Enrique Alvis Coordinador Jorge Noro Villagra	INTERP. ESTATU. Y REGLA. Presidente Alejandro Castellanos Coordinador Ariel Apolo	PRENSA Presidente César Osiris Lemos
CULTURA Presidente Andrea Centonze Coordinador Alberto Giordano	MAPA JUDICIAL, P. Y GESTIÓN Presidente Eduardo Otaño Piñeiro Coordinador Eduardo Gottardi	PROYECTOS LEGISLATIVOS Presidente Sergio Pinto Coordinador Aníbal Pineda
DEFENSA DEL P. JUDICIAL Mesa Directiva	MERCOSUR Presidente Selva Spessot Coordinador Daniel Petrone	REL. INSTITUCIONALES Presidente Ana Helena Díaz Cano Coordinadora Karina Perilli
DEPORTES Presidente Juan Perozziello Coordinadora Karina De Lorenzo	MINORIDAD Presidente Félix Descalzo Coordinador Marcelo Calabrese	REVISTA Y BIBLIOTECA Presidente Enrique Comellas Coordinadora María Amelia Expucci
DERECHOS HUMANOS Presidente Walter Venditti Coordinador Jiménez Montilla	MIN. PÚB. DEFENSA Presidente Santiago García Berro Coordinadores Juan Manuel Nicolosi López Cecilia Mage	SEGURIDAD SOCIAL Presidente Viviana Piñeiro
ESCUELA DE CAPACITACIÓN Dirección D. Barroetaveña - M. Peluzzi - V. Simari Vicedirección Paula Castro Coordinadores Santiago Strassera - Gabriela Iturbide	MIN. PÚBLICO FISCAL Presidente Graciela Gils Carbó Coordinadores María Eugenia Sagasta Anselmo Castelli	TRIBUNAL DE ÉTICA Mesa Directiva
FUNCIONARIOS Presidente Leandro Gómez Constenla Vicepresidente Nieves Cardozo Coordinadores Aldo Di Vito - María Pérez Cárrega	PERITOS Presidente Luis Ginesin Coordinadora Cristina Interlandi	TRIBUNALES ORALES PRESIDENTE Alejandro Piña COORDINADORES Fabián Asis Héctor Cortez
INTERIOR Presidente Carlos Ochoa Coordinadores Analia Cáceres - Bernardo Bibel		TURISMO Y SERVICIOS PRESIDENTE Beatriz Ferdman COORDINADORA Patricia Barbieri

SUMARIO



- 5 **EDITORIAL**
- 5 **IV JORNADAS ACADÉMICAS**
Un renovado espacio de reflexión y debate
- 14 **LOS 90 AÑOS DE LA AMFJN**
Un cóctel con todo el esplendor
- 18 **MENDOZA ESPACIO DE CONF. Y TALLERES**
La magia del orden
- 20 **ENTREVISTA A CARLOS G. BAUER**
“El sistema acusatorio es necesario, pero sin recursos va a fracasar”
- 23 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
Para interiorizarse sobre el SIFCOP
- 24 **COMISIÓN DEL MIN. PÚBLICO FISCAL**
Dictamen para la AMFJN sobre el MPF



- 25 **COMISIÓN DE DDHH**
Una capacitación con alcance nacional
- 26 **ENTREVISTA A ÁLBARO ÁBOS**
“Para un escritor, la justicia es una riqueza fabulosa”
- 29 **AUDIENCIA PÚBLICA JUS.Y SOCIEDAD**
Propiciar los cambios desde adentro
- 30 **UNA LETRA DE ÁNGEL VILLOLDO**
¡Cuidao con los 50!: Un tango y la sanción al piropo



- 32 **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**
Profundizar el conocimiento sobre lavado y otros delitos económicos
- 34 **ENTREVISTA A LUCIANA GEUNA**
“La realidad es mucho más compleja de lo que podemos transmitir”
- 37 **CAPACITACIÓN CONJUNTA CON EL MPF**
Jornada sobre Criminalidad Compleja
- 38 **HISTORIA-CONSTRUIR UN FUTURO**
Emoción patriótica en la Asociación de Magistrados
- 42 **COMISIÓN DE DEPORTES**
Gran éxito del primer Abierto de Tenis de la AMFJN



EDITORIAL

TRABAJAR POR UN SISTEMA DE JUSTICIA MEJOR

Desde nuestra Asociación hemos señalado que el esfuerzo personal de los integrantes del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos es lo que en innumerables ocasiones compensa las carencias del sistema de Justicia. Y hemos manifestado que, para dar respuesta a las crecientes demandas de la sociedad, es menester la designación de magistrados titulares en los numerosos organismos aún vacantes, sin perjuicio de aumentar las dotaciones de personal, mejorar los recursos edilicios y equipar a todas las dependencias con una actualizada tecnología.

Con beneplácito recibimos la noticia de que el Consejo de la Magistratura de la Nación superó las 200 ternas elevadas desde 2015, para ocupar cargos de magistrados en juzgados de primera instancia, tribunales orales y cámaras nacionales y federales de todo el país. El logro refleja que en el actual Consejo se alcanzaron los consensos necesarios para regularizar su funcionamiento. Se informó, asimismo, que la meta es que el año finalice con un 15% de vacantes en el Poder Judicial, que sería la mitad de los que había a fines de 2014.

También se proyecta fortalecer a la Justicia federal, mediante la creación de nuevos juzgados, fiscalías y defensorías públicas en todo el país, para combatir el tráfico de drogas. Así, desde el Poder Ejecutivo se reconoció que la actual estructura del sistema está colapsada, debido a que fue concebida para una situación político-criminal muy distinta a la actual. De todas maneras, hay en el proyecto varias cuestiones sobre las que trabajaremos desde los distintos estamentos de la AMFJN, para que las modificaciones sean las más adecuadas.

De otra parte, ante la anunciada implementación del sistema acusatorio -en principio, entrará en vigor en las provincias de Salta y Jujuy a partir de octubre o noviembre-, será imprescindible

la paridad de cargos entre jueces y fiscales y un mayor número de defensorías públicas oficiales. Además, promoveremos la atención de las necesidades propias de cada jurisdicción. Ciertamente será fundamental que los concursos para cubrir los cargos se concluyan en tiempos razonables y que los nuevos juzgados, fiscalías y defensorías cuenten con recursos humanos y materiales suficientes.

Finalmente, cabe destacar la próxima presentación del proyecto del nuevo Código Penal, con el que se buscará reemplazar al vigente, que fue sancionado en 1921 y desde entonces sufrió 900 reformas que quebraron su coherencia original interna.

El texto del nuevo Código nació del consenso no sólo de los integrantes de la propia Comisión (mayoritariamente miembros del Poder Judicial, que exhiben un pensamiento diverso y plural), sino también de los sectores académicos, de los actores del sistema penal, del resto de las autoridades públicas y de la ciudadanía. Agrega un nuevo título III dedicado a delitos contra el orden internacional, como así también capítulos referidos a terrorismo y su financiamiento; narcotráfico y estupefacientes; delitos fiscales, aduaneros, cambiarios y militares; tráfico y permanencia ilegal de migrantes; contra la libertad y la dignidad del trabajo; tráfico de sangre, órganos y delitos genéticos; contra el ambiente; contra el patrimonio arqueológico y paleontológico; en el deporte; informáticos; contra la propiedad intelectual y electorales, entre otros. La reforma y la implementación del nuevo Código Procesal Penal cambiarán sustancialmente esa área del derecho.

Falta un largo camino por transitar. Seguiremos, por ello, buscando el mejor modo de recorrerlo para bien de la sociedad, a la que siempre se dirigen nuestros mejores esfuerzos. ♦

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

María Lilia Gómez Alonso
de Díaz Cordero

VICEPRESIDENTE 1º

Néstor Guillermo Costabel

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Ricardo Oscar Sáenz

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

José Atilio Álvarez

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

Fátima Nicastro

SECRETARIO GENERAL

Marcelo Luis Gallo Tagle

PROSECRETARIO GENERAL

Herman Mendel

TESORERA

Analia Silvia Monferrer

PROTESORERA

Patricia Silvia Russo

SECRETARIA DE ACTAS

Ana Alejandra Barilaro

VOCALES

Roque Ramón Rebak

Andrés Fabián Basso

Daniela Inés Buffa

Adrián Pérez Lance

Nadia Vanina Sasowsky

Javier Feliciano Ríos

Patricia Estela Castro

Irma Adriana García Netto

María Dolores Moreno

Roberto Julio Naciff

Leonardo David Miño

José L. López Castiñeira

Claudio Ramos Feijoo

Silvina Castro

Mauricio Agustín Viera

REVISORES DE CUENTAS

Mateo José Busaniche

Hernán Moncla

Eduardo Daniel Avalos

IV JORNADAS ACADÉMICAS DE LA AMFJN



UN RENOVADO ESPACIO DE REFLEXIÓN Y DEBATE

La Facultad de Derecho de la UBA volvió a ser el epicentro de disertaciones de primer nivel, con las que se celebraron los jóvenes 90 años de nuestra Asociación. En esta edición, el eje central fue “Qué Justicia quiere la sociedad”.

“Con un legítimo orgullo y un renovado entusiasmo, la Asociación de Magistrados y Funcionarios más antigua del mundo celebra sus primeros 90 años de vida, consagrados

a afianzar la Justicia”, dijo María Lilia Díaz Cordero en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UBA, al abrir las IV Jornadas Académicas que se llevaron a cabo los pasados 10 y 11 de mayo, como parte

de las celebraciones por los 90 años de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

El ministro de Justicia, Germán Garavano; la vicepresidente de la Corte Suprema

STAFF

Año 21- Número 126- RNPI N° 2158934. Editor Responsable: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Lavalle 1334 - C.A.B.A. 4372-0388/0394 / 2043. “yconsiderando...” Una publicación gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir

total y parcialmente citando la fuente.

Vías de comunicación: presidencia@asocmagistra.org.ar, www.amfjn.org.ar.

Director: Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero.

Comité de redacción y producción: Redacción y edición: Daniel Gutman y Ariel Cukierkorn. revista@asocmagistra.org.ar.

Diseño, arte y producción gráfica: Eduardo Díaz Cano. edc@eikonproducciones.com.ar.

Fotografías: Javier G. Toledo, G. Llanos, M. Cascallar y F. Thomas y Archivo AMFJN.

Corrección: Laura Abadía.

Impresión: Publímprent S.A. Cándor 1785 - info@publímprent.com.ar

de Justicia de la Nación, Elena Highton de Nolasco; la Defensora General de la Nación, Stella Maris Martínez; el Procurador General de la Nación Interino, Eduardo Casal; el presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, Miguel Piedecabras; y el vicedecano de la Facultad, Marcelo Gebhardt, compartieron el estrado.

De la apertura en el Aula Magna participaron el ministro de Justicia, Germán Garavano; la vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Elena Highton de Nolasco; la Defensora General de la Nación, Stella Maris Martínez; el Procurador General de la Nación Interino, Eduardo Casal; el presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, Miguel Piedecabras; y el vicedecano de la Facultad, Marcelo Gebhardt.



El tema principal de esta convocatoria fue el debate sobre qué Justicia quiere la sociedad, abordando en diferentes paneles sobre el "Cambio en la Justicia; la Justicia y la Prensa, y la Justicia y la Política, entre otros". Asimismo, hubo paneles dedicados a las reformas de los Códigos Penal, Procesal Penal y Civil y Comercial.

La presidente de la AMFJN señaló que nuestra institución "con la integración armónica de sus estamentos y con una mayor impronta federal cada día, se convirtió en guardián permanente de la independencia judicial".

"Largo es el camino recorrido durante nueve décadas. El pasado nos enorgullece y nos fortalece. Nuestros ideales permanecen intactos. Queremos que la sociedad sepa que las defensas de sus derechos es el faro que guía nuestro camino", agregó.

Díaz Cordero también señaló que son necesarias transformaciones en el sistema de Justicia y que para ello resulta indispensable el apoyo "no sólo de la Corte y el Consejo de la Magistratura, sino de todos los poderes del Estado, a través de aportes legislativos y aportes económicos, para poder contribuir al bien común y engrandecer a nuestra patria".

Enseguida, el vicedecano de la facultad, Marcelo Gebhardt, hizo referencia al orgullo de que "en esta casa podamos brindarle un ámbito para el debate de un tema que es un desafío y una interpelación para los integrantes de la Magistratura. Qué Justicia quiere la sociedad es una pregunta que muestra una actitud valiente, especialmente en los momentos críticos que estamos atravesando".

Enérgico se mostró Piedecabras, quien afirmó que "se ha acabado el tiempo de los discursos. La sociedad espera una justicia comprometida, independiente, formada y eficiente. Debemos cumplir con los deberes constitucionales".

"Nosotros tenemos deudas y debemos recuperar el tiempo perdido. Nuestro programa es la Constitución y la sociedad reclama a todos los poderes que lo cumplan. Hace falta gestión, hechos conducentes y cumplir con las obligaciones constitucionales".

Stella Maris Martínez resaltó la labor que cumple la Asociación: "Para los que estamos hace muchos años en el Poder Judicial o en alguno de los Ministerios Públicos, la Asociación siempre fue parte de nuestras vidas. Hace casi 40 años que



pertenezco a la Asociación, que nos ayuda mucho a quienes estamos a cargo de una institución federal a integrar a la gente del interior".

La Defensora General agregó: "La sociedad quiere un juez independiente, honesto, formado, sensible, pero, además, lo quieren ver. Por eso la apuesta del Ministerio Público de la Defensa es que se instale el sistema acusatorio y que la oralidad llegue a todas las áreas de la administración de Justicia. El cambio central tiene que ser que nos visibilicemos y con que todo el mundo vea que la enorme mayoría del Poder Judicial y los Ministerios Públicos están integrados por hombres y mujeres probos y honestos, que están dispuestos a trabajar cada día más por la gente que más lo necesita".

Por su lado, el procurador Eduardo Casal recordó que se integró a la Asociación el mismo día en que lo designaron secretario, y consideró que nuestra institución refleja el sentimiento democrático y el federalismo, que son los dos principales valores de nuestro país. Siempre confío en el espíritu de la Asociación, que refleja el de quienes lo integran".

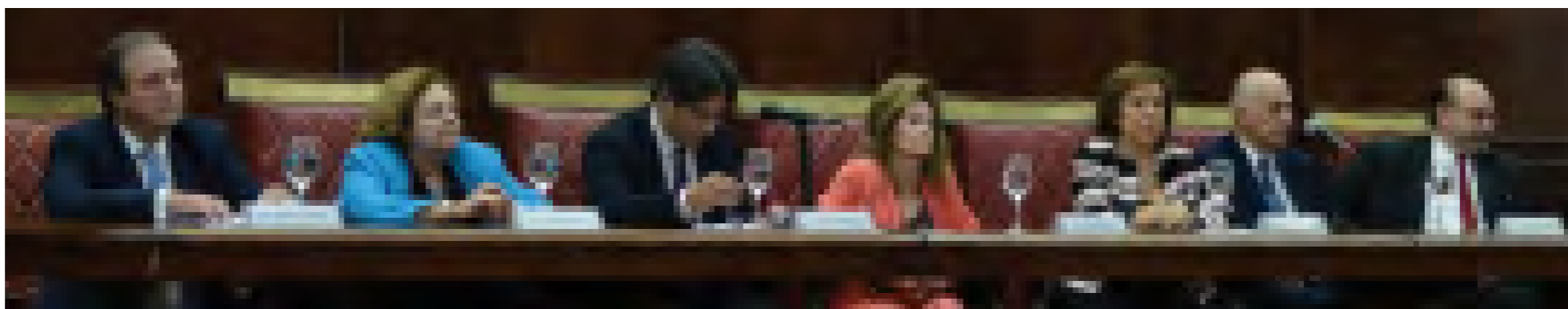
El ministro Garavano calificó como "valiosa" la labor que desempeña la Asocia-

ción de Magistrados, "a veces para coincidir y a veces para discutir".

Garavano hizo una reflexión sobre el desafío de la independencia judicial: "En Argentina tenemos una estructura constitucional rígida en la protección de la independencia de jueces, fiscales y defensores. Una vez un juez norteamericano me dijo que la independencia de la justicia se sustenta no en la intangibilidad salarial ni en el proceso de designación y remoción, sino en la confianza que tiene la población hacia el sistema. La pregunta, en un momento en que la sociedad desconfía de todas las instituciones, es cómo podemos recomponer la relación entre la sociedad y la Justicia".

En ese sentido, el ministro se mostró convencido de que "hay un proceso y una voluntad de todos los actores de reformar el sistema de Justicia. Son muchas cosas las que están en marcha y todos tenemos que ayudar a que este proceso de reformas sea una realidad tangible para que lo viva toda la sociedad".

El cierre de la mesa inaugural estuvo a cargo de Highton, quien recordó que ha sido socia durante la mitad de los 90 años de vida que cumple la Asociación de



Garavano habló sobre el desafío de la independencia judicial: "En Argentina tenemos una estructura constitucional rígida en la protección de la independencia de jueces, fiscales y defensores. Una vez un juez norteamericano me dijo que la independencia de la justicia se sustenta no en la intangibilidad salarial ni en el proceso de designación y remoción, sino en la confianza que tiene la población hacia el sistema".

Magistrados: "Hemos hecho muchas cosas en tanto tiempo. La Asociación siempre brega por los jueces, fiscales, defensores y funcionarios, cuando corresponde hacerlo. Me enorgullezco de haber sido socia todos estos años".

PANEL:

JUSTICIA, DIÁLOGO Y CAMBIOS

Tal cual estaba concebido, el panel de Justicia, Diálogo y Cambios disertó desde una amplia gama de temáticas para pensar el servicio de justicia en el presente y el futuro.

La jueza laboral Graciela González trató inicialmente la problemática de la carencia de jueces para abordar “una litigiosidad que ha aumentado en todos los fueros. Temas de la vida cotidiana que no se sometían a los juzgados ahora son llevados a la Justicia. Tenemos que ser conscientes de que los problemas son serios y no de fácil resolución. Ha aumentado la cantidad de causas, pero no de magistrados.

¿Cuánto hace que no tenemos un relevamiento, un organigrama serio? Debemos ser los mismos que 20 o 30 años atrás. Y no hay actividad judicial eficiente sin número de jueces. No podemos hablar de oralidad si mantenemos esta cantidad de jueces”. Asimismo, se refirió a los problemas edilicios, informáticos y de infraestructura con los que lidia cotidianamente el servicio de Justicia y propuso a la AMFJN la creación de una Comisión para la Modernización del Sistema Judicial, así como a nivel estatal, una Dirección de Infraestructura Judicial, para elaborar una plan de inversión.

Por su parte, Leónidas Moldes, miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación, basó su exposición en el concepto del tiempo: “El mundo jurídico hace un mal empleo del tiempo, creemos por momentos que es infinito. Se habla y se escribe largamente y de ahí que haya una insatisfacción general con los tiempos de los juicios. La sociedad opina, y aunque no nos guste, la tenemos que escuchar”.

Luis María Palma apoyó su disertación en una presentación gráfica a través de las pantallas, que dividió en los siguientes ejes temáticos:

1. Problemas de la Justicia
2. De 2002 al presente
3. Quiénes son los actores del cambio
4. Propuestas

Después de haber enumerado los frustrados avances en términos de reforma judicial en base a una inconveniente relación entre los poderes del Estado en los últimos gobiernos, instó a que los cambios surjan desde adentro de la Justicia en lugar de ser impuestos “desde afuera”. “Hemos atravesado por iniciativas que, supuestamente, aludían a la democratización de la Justicia como más recientemente se alude de manera errónea al eficientismo, y por unos pocos jueces ‘cuestionados’ sufre la gran mayoría. Pero hay un camino a seguir, el que se inició con las Conferencias Nacionales de Jueces o el programa Justicia en Cambio. Lo bueno es que ya no hay miedo para encarar los cambios”.

Desde la visión más cercana al punto de vista académico, Mónica Pinto, ex decana de la Facultad de Derecho de la UBA, aludió a la importancia de rescatar la imagen de la



Justicia de cara a la sociedad. “Se trata de una tarea jurídica y también cultural. Hacer notar que el tiempo y el respeto a las leyes es una inversión y no un gasto. La Justicia es como la mujer del César: no sólo es honesta, sino que, además, tiene que ser vista como honesta. Hay que considerar las percepciones, porque eso es lo que se instala. En ese sentido, uno de los obstáculos más graves es la falta de acceso a la Justicia, los criterios de igualdad fallan”.

Para cerrar, Gabriela Vázquez, ex presidenta del Consejo de la Magistratura y actual consejera, se explayó sobre su reciente intervención en el Congreso de la Nación para empezar a debatir la nueva ley del Consejo de la Magistratura, que abordó desde la perspectiva de género. “Así como desde 2017 existe la paridad de género en el acceso a cargos selectivos del Poder Legislativo, entendemos que instalar la paridad en el Consejo va a redundar en el acceso de las mujeres a cargos jerárquicos en la Justicia. La segregación vertical está dada por lo que se ha dado en llamar ‘el techo de cristal’, y repercute que en varias jurisdicciones federales ni siquiera trabajen mujeres. Es una situación que debiera cambiar y, como tantas veces, conversamos con Elena High-ton, el objetivo es el 50 y 50 para 2030”.

PANEL:

JUSTICIA Y PRENSA

El panel de Justicia y Prensa tuvo una importante participación del público. El camarista federal, Alberto Lugones, habló de lo que él llama el “iceberg judicial”.

Dijo Lugones: “Cuando abrimos las páginas de los diarios o prendemos la radio o la TV, encontramos encuestas que dicen que la buena imagen del Poder Judicial llega apenas al 11%. Yo entiendo que esas encuestas están relacio-

nadas con una parte del Poder Judicial, no con todo. No creo que en las encuestas se pregunte por el fuero Civil, el Laboral, de la Seguridad Social, Comercial o Contencioso Administrativo. Por eso hablo del iceberg judicial, que es lo único que se ve”.

“Como jueces no nos preparan para estar en los medios, no sabemos de marketing, no conocemos los códigos de la prensa, no utilizamos redes para defendernos, amamos el Poder Judicial y nos duele que nos castiguen tantas veces injustamente”, agregó Lugones.

Ariel Ariza, presidente de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM), explicó que “desde la Primera Conferencia Nacional de Jueces, en 2006, se reconoció la necesidad de tener una mejor relación con la prensa. El Poder Judicial se encargó de este tema con la creación del Centro de Información Judicial (CIJ), que hoy es un referente para los periodistas. Establecida esta base, constatamos que la relación con la prensa se presenta con otras obligaciones, que incluyen la de establecer un lenguaje comprensible para la sociedad”.

Ariza dijo que los cambios tecnológicos en los medios de comunicación obligan a los magistrados a facilitar el acceso a información confiable.

La periodista Paz Rodríguez Niell, abogada y redactora del diario *La Nación*, señaló que durante los últimos años ha visto “una transformación considerable en la relación de la Justicia con la prensa. Recuerdo que la primera Conferencia Nacional de Jueces fue a puertas cerradas y eso resultaba muy natural. Hoy eso ha cambiado y los periodistas tuvimos acceso a las recientes reuniones sobre las reformas”.

Rodríguez Niell opinó que “la creación del Centro de Información Judicial, es un mensaje positivo por parte de la Corte Suprema, ya que nos está diciendo que los jueces ya no hablan sólo por sus sentencias”.

“Los periodistas no ignoramos que la mayoría de los jueces trabajan abnegadamente, sin buscar ningún rédito político. Pero para nosotros es mucho más trascendente una resolución de un juez que cierra una causa de enriquecimiento ilícito contra un ex presidente que múltiples fallos irremediables en temas de Derecho Privado”, agregó.

La periodista consideró que “los jueces deben saber salir del lenguaje técnico porque sus destinatarios no son solamente los abogados, sino toda la sociedad”. Y reconoció que “las nuevas tecnologías hacen más notoria las diferencias que existen entre los tiempos y el lenguaje de la Justicia y los tiempos y el lenguaje de la prensa”.



PANEL:

JUSTICIA Y PODER POLÍTICO

Joaquín, Da Rocha, ex procurador del Tesoro de la Nación y presidente de FUNDEJUS, participó en primer término para poner en discusión el título mismo del panel: “El Poder Judicial no es apolítico. El magistrado o funcionario judicial cumple con el silogismo de Aristóteles, ‘toda persona es un sujeto político’. Y está bien que así sea, en contra de alguna neutralización de los magistrados, que no significa que no crea en un juez neutro y apartidario. Hay buenas y malas formas de hacer política. Si la queremos libre e independiente, la idea señera de las jornadas, tenemos que ver que no acepte presiones ni tampoco ejerza presión. No creo en el gobierno de los jueces ni que deba dejar el gobierno a los otros poderes”.

Miguel Piedecabras, presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, comenzó por asumir la condición política del órgano estatal que conduce, a partir de la convivencia de los integrantes del Poder Judicial como representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, además de quienes representan a la sociedad civil, como los abogados y académicos. “Me refiero a la política como arte de la gestión de gobierno, una elección de la sociedad para alcanzar sus metas, y no la política partidaria, aunque sea una expresión absolutamente legítima. En la designación de los jueces que conforman ese Poder Judicial, que se realiza en el ámbito del Consejo

de la Magistratura, existe un diálogo y consenso que considero virtuoso, y no sé si la Constitución Nacional le dio otra oportunidad a la sociedad de elegir el Poder Judicial. La formación que impregna a la personalidad del individuo no se separa por su calidad de juez. En su sentencia deben estar sus profundas convicciones democráticas y jurídicas. No es malo ni negativo, salvo que distorsione el conflicto, sobre todo en casos de alto impacto en la sociedad. Creo en la política, como así también en la madurez democrática de los jueces y juezas”.

Luis María Cabral, ex presidente de la AMFJN y actual integrante del Consejo de la Magistratura, se apoyó en las disertaciones anteriores para resumir: “La idea de la apoliticidad es extraña a la sociedad y a nuestra organización, y por supuesto los jueces hacen política desde distintas maneras. El Derecho es un acuerdo social de convivencia y

su aplicación es para resolver conflictos sociales”.

Acto seguido, profundizó sus ideas acerca de la conexión de fallos y consecuencias políticas. “Tenemos que tener claras las consecuencias de nuestros actos. Los jueces no están para gobernar, pero sus sentencias son actos de gobierno. Muchos jueces provienen de la política, incluso en mi caso personal. Esa participación no puede determinar la actuación judicial. El pensamiento político lo puede influir, porque tiene que ver con una visión de la sociedad. La independencia se funda en la credibilidad que la sociedad tiene de ellos, pero se asienta en cada juez, que tiene que poner el cuerpo para las presiones que puede haber. La clave está en su personalidad. Los jueces no estamos para ganar concursos de popularidad, como ya ha dicho en su momento Ricardo Recondo. Los jueces deben ser independientes, imparciales, solventes e idóneos”.





PANEL:
REFORMA PROCESAL PENAL

Este panel contó con la participación de Julio Conte Grand, Procurador General ante la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires; el abogado Roberto Daray; Julio Gabrielli, integrante del equipo técnico asesor de la Comisión Bicameral para la implementación del nuevo Código Procesal Penal; Mariano Maciel, Defensor Público Oficial ante los tribunales orales en lo Criminal y Correccional; y Mary Beloff, fiscal general de Política General, Derechos Humanos y Servicios Comunitarios de la Procuración General de la Nación.

Julio Conte Grand señaló que el Ministerio Público está trabajando en la Reforma Procesal de la provincia de Buenos Aires junto con el Ministerio de Justicia. “La iniciativa -explicó- reconsidera la naturaleza y fines del proceso penal. Los objetivos centrales del proyecto que ha presentado el Poder Ejecutivo incluyen el de potenciar el rol de la víctima en el proceso penal; adecuar la legislación procesal a los compromisos asumidos en el plano internacional relativos a la vigencia de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y la violencia de género y propender a la coherencia interna que el Código Procesal vigente ha perdido a raíz de más de 30 modificaciones desde su sanción originaria”.

Conte Grand recordó que en enero pasado la provincia de Buenos Aires, por medio de una ley, puso en marcha el sistema de policía judicial, que es mandato de la Constitución provincial y debe funcionar en el ámbito del Ministerio Público.

“Hemos definido a la narcocriminalidad, la violencia de género, la lucha contra la corrupción y el robo con armas como objetivos centrales del trabajo del Ministerio Público”, precisó.

Julio Gabrielli habló de cuál ha sido el proceso de ajuste normativo que ha tenido este Código desde su sanción. “La ley 27.063 fue sancionada en diciembre de 2014; desde entonces se han pronunciado diversos procesos de implementación y de reforma. La particularidad de la implementación de este Código es que fue sancionada por el Congreso y éste decidió tener una participación activa en la implementación, a través de la formación de una comisión bicameral”, precisó.

“Fue necesario un trabajo muy arduo para lograr consensos en todas estas reformas; así, en noviembre de 2017 se generó un informe con el que fue presentado un proyecto de ley de reforma a la ley 27.063; ese proyecto ya fue aprobado en el Senado y pasó a Diputados”, contó Gabrielli.

Gabrielli explicó que “en la reforma se incorporan herramientas para agilizar el proceso, como el procedimiento de flagrancia y la posibilidad de que los jueces de juicio y los de Cámara puedan actuar en determinadas situaciones de manera unipersonal”.

“El Código Procesal penal es un sistema de pacificación”, dijo Mariano Maciel, quien presentó un trabajo realizado por un conjunto de Defensores Públicos Oficiales. “Se trata de que el conflicto se encause, de manera de bajar los niveles de conflictividad social. Ya no se trata de ver al Código de Procedimiento como un

sistema de averiguación de la verdad, sino de solución de conflictos”, agregó. “El nuevo Código nos trae procesos de consensos; no importa en algunos casos la verdad, sino la equidad. La armonía y la paz social son los objetivos buscados”, sostuvo Maciel.

“Se piensa en las personas, que hasta ahora quedaban ocultas. Vamos a trabajar de una manera totalmente distinta. Todos vamos a tener que conocer a la persona a la que se le imputa un delito. Todos los operadores del sistema debemos convencernos de este cambio de paradigma, porque se pasa a un conflicto de intereses entre imputado y ofendido que debe ser solucionado. La base de todo esto es cambiar la mentalidad. Y no es fácil”, admitió el Defensor Público.

Mary Beloff señaló que debemos celebrar que culturalmente cambió el concepto que los operadores tienen de lo que debe ser el proceso penal. “Hay un acuerdo de que se debe cumplir con el modelo constitucional y llegamos a esta ley y a su reforma como consecuencia de que la clase judicial entiende de lo que se habla cuando se habla del sistema acusatorio”, dijo Beloff. “Con estos operadores que saben de qué se trata optimizar un sistema, uno podría concluir que el éxito de la reforma estaría asegurado, ya que tenemos una buena norma y operadores entrenados. Sin embargo, subsisten algunas dificultades y debemos estar atentos a ellas”, agregó.



PANEL:
JUSTICIA Y SOCIEDAD

Con el contexto de un artículo publicado en el diario español *El País*, Marcela Losardo, abogada y ex viceministra de Justicia, abrió su participación con una descripción de la sociedad como fenómeno globalizado. “Las plazas se llenan de reclamos y todos juntos. Pero no debemos dramatizar, debemos entrar en la incertidumbre con la que la sociedad se está caracterizando. Todo lo que está ocurriendo hoy lo vamos a tener en los tribunales. Debemos estar a la altura de lo que la sociedad reclama, con las herramientas que se pueda, y siempre sacarse un 10. Muchas veces las normas no están de acuerdo con lo que le reclama la sociedad, pero las tiene que aplicar”. Asimismo, instó a los integrantes de la Justicia a actualizarse en materia de las vías de comunicación con la sociedad.

Rafael de Menezes, juez en Recife y presidente del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados, comenzó su exposición con una breve reseña de la historia de la UIM, que en la actualidad trabaja desde Roma, y agrupa a 87 asociaciones de los cinco continentes (este año se sumarían Bolivia, Guatemala, Ecuador y Honduras). Desplegó, después, a través de un power point las principales áreas de acción de la entidad:

- * Trabajo junto a la ONU de Combate a la Corrupción. Se genera la Red Mundial de Integridad Judicial para construir una biblioteca para ayudar a los jueces para combatir a la corrupción. Unodjc (*United Nations office on drugs and crime*).

- * Instituto Global Judicial para el Medioambiente, para trabajar las problemáticas de biodiversidad, escasez de agua y cambio climático.

- * Derecho de los refugiados, apuntado a fortalecer el trabajo con los casos que en nuestra región se presentan desde los migrantes de Venezuela y Haití.

- * Capacitación de los Jueces. “La formación permanente es una preocupación para todo el mundo. Cuatro comisiones de estudios, funda-

mental para la independencia de la magistratura.

- * Fondo de ayuda financiera para jueces que sufren la violación a la independencia, a partir del caso puntual de los magistrados que están encarcelados en Turquía.

- * Audiencias temáticas junto con la OEA para la defensa de los Derechos Humanos.

- * Carta Universal de los Jueces, que establece los derechos, deberes, garantías, disciplina y la formación de los magistrados.

José Luis López Castiñeira, juez en la Cámara Contencioso Administrativo Federal, encaró su disertación apuntando a reforzar el contacto directo de los magistrados con la sociedad. “Debemos tener presente que muchas veces desde la opinión pública que se genera desde los gobiernos no se persigue mejor Justicia, sino cambiar a los jueces. Así y todo, no tenemos que correremos de la responsabilidad. Ser más eficientes nos va a dar la oportunidad de recuperar el prestigio internacional en la sociedad. Sabemos de las condiciones en las que trabajamos, vivimos en la Argentina. No tenemos que estar detrás de la sociedad, dar la cara. Hablar claro. Silenciar la verdad no nos hace mejores. Tenemos que involucrarnos en distintos ámbitos de la sociedad, no perder el contacto cotidiano”, dijo; y mencionó como ejemplo positivo el programa La Justicia va a la Escuela, que lleva adelante la AMFJN desde hace 20 años.

Miguel Caminos, ex presidente de la AMFJN y de la FLAM, reconoció como “indudable” el divorcio que existe hoy entre la sociedad y

la Justicia, que insta a los magistrados a actualizarse en disciplinas que van mucho más allá del derecho, como sociología, matemática y economía, entre otras. “El juez es un personaje visible, está en primer plano, y, obviamente, es motivo de crítica. Mi recomendación sería preguntarnos si la Justicia está a tono con los reclamos sociales, si cuando un juez decide un fallo tiene en cuenta el impacto en la sociedad. Debemos apuntar al realismo judicial, no atender sólo al formalismo. Pero para ello debemos recuperar la seguridad jurídica que se ha desnaturalizado, entre otros motivos, a partir de la reconfiguración de procedimientos procesales y del surgimiento de múltiples criterios demasiado diversos, por ejemplo, para decidir exarcelaciones”, precisó.

Antonio María Hernández, presidente honorario de la Academia Argentina de Derecho Constitucional, remitió al histórico trabajo de Carlos Nino: *Un país al margen de la ley*, para sintetizar la vigencia del desapego de la sociedad argentina con los principios constitucionales, y resaltó la actuación de la Justicia Federal argentina tras el “corralito” financiero de la crisis de 2001 como el mejor momento de su relación con la sociedad.

La formación que impregna a la personalidad del individuo no se separa por su calidad de juez. En su sentencia deben estar sus profundas convicciones democráticas y jurídicas. No es malo ni negativo salvo que distorsione el conflicto, sobre todo en casos de alto impacto en la sociedad.



PANEL:

REFORMA CIVIL Y COMERCIAL

Estuvo integrado por cuatro destacados especialistas: Eduardo Oteiza, Mario Kaminker, Roland Arazi y Jorge Rojas. El moderador fue Marcelo Gallo Tagle, secretario general de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Kaminker hizo hincapié en las complicaciones que plantea el hecho de que los jueces deban encargarse de una cantidad de tareas que no le corresponden: "Estamos con paradigmas frustrados, que no pueden seguir. Nos estamos manejando con paradigmas que no respetan la verdad de las actividades que cada uno tiene que hacer. Se habla de que los jueces tienen que hacer lo que los jueces tienen que hacer. Es muy importante que nosotros tengamos la oralidad y la intermediación, como se plantea, pero para poder tener eso tenemos que separar lo que es juzgar de lo que no es juzgar. Los jueces tienen que ocuparse de un montón de cuestiones que no le corresponden y tienen que dejar de lado las cuestiones que le son propias, que son las trascendentes".

Kaminker señaló que son muy importantes la oralidad y la intermediación, pero advirtió que mientras no se dividan las tareas que cada uno tiene que cumplir en el tribunal, no existe ninguna posibilidad de éxito.

Roland Arazi, premio Konex de Platino 2016 en la categoría Humanidades, se refirió a los objetivos que el Ministerio de Justicia planteó para el nuevo Código, que tienen como eje la promoción de la intermediación y la concentración como garantía de la transparencia de los procesos.

"Si no hay un cambio cultural, los cambios de leyes no van a modificar nada. La rutina nos

lleva a repetir siempre exactamente lo mismo", dijo Arazi.

"Ese cambio cultural, tiene que ser fuerte para lograr modificaciones. Lo central no es el cambio de norma, sino de conducta. Tenemos que ser estrictos en hacer un Código que claramente sancione la mentira y se exija una actividad mucho mayor del juez", insistió.

"Yo fui juez durante 35 años y puedo decirles que los jueces somos renuentes a pedir prueba anticipada. Pero el proyecto agrega dos hipótesis más en que se puede anticipar la prueba. Esto es un cambio importante", cerró Arazi.

Jorge Rojas, presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal e integrante del Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio, afirmó que la Argentina está imbuida de un fuerte espíritu liberal y logró su independencia sobre la base de doctrinas liberales. "La importancia que le dimos a la ley fue tan marcada que no nos dimos cuenta de que formaba parte del aire hasta que el mundo cambió, cuando empezaron a aparecer los tratados internacionales de Derechos Humanos".

Rojas valoró que, luego de la recuperación democrática en 1983, la Corte Suprema de Jus-

ticia de la Nación empezó a reconocer, ya antes de la Reforma Constitucional de 1994, el valor de los tratados internacionales de Derechos Humanos.

"Para tener un nuevo Código tenemos que asumir que la función que le toca ahora al juez es distinta a la tradicional. Ahora el juez tiene que ponderar la aplicación de la ley conforme los hechos del proceso, pero controlando que la Constitución Nacional y los tratados internacionales sean respetados", agregó.

Eduardo Oteiza, por su lado, señaló: "Hoy se plantea el desafío de hacer un Código nuevo y se asume toda la complejidad que esto implica. Es muy difícil explicar todo en un momento. A veces caemos en el error de simplificar algunos puntos centrales. Hoy el desafío es mayúsculo. Hay algo que en general se habla, que es el costo que significa una reforma. Las reformas en general son caras, pero lo que no se dice es el costo que tiene esto hoy: lo que invierte el país en Justicia es un monto increíble y el resultado es muy bajo. Hoy estamos perdiendo muchísimo dinero producto de lo inadecuado de sistemas que se siguen usando".

Oteiza, quien integra el equipo redactor del nuevo Código Procesal Civil y Comercial, reveló que el objetivo es llegar a fin de año con el Código terminado.



PANEL:

REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

El presidente y tres de los integrantes de la Comisión de Reforma del Código Penal dieron vida al último panel del primer día de las Jornadas Académicas, en un momento particularmente trascendente, ya que en la primera semana de junio el anteproyecto será presentado al Presidente de la Nación.

"Lo que se busca es lograr igualdad ante la ley y, como marca la Constitución, en definitiva, avanzar la Justicia", señaló el presidente de la Comisión, Mariano Borinsky, juez de la Cámara Federal de Casación Penal.

"La tarea que nos encomendó el presidente de la Nación, de redactar un nuevo Código Penal, es fundamental para la sociedad argentina. El Código Penal es de 1921 y ha tenido prácticamente 900 leyes que lo han modificado. El objetivo que tenemos es hacer un nuevo Código ágil y moderno, que tome en cuenta los estándares internacionales. Hoy el Código Penal tiene 310 artículos y el nuevo tendrá aproximadamente 550, ya que en él estarán absolutamente todos los temas del Derecho Penal", dijo Borinsky.

"Se trata de un Código que busca los consensos necesarios. Por eso hemos constituido la comisión no sólo en la Capital, sino en distintas provincias, y nos hemos reunido con especialistas en distintas materias, ya que no es un Código Penal de laboratorio", agregó.

Borinsky precisó que el Código Penal en su estructura va a tener tres libros: los dos que ya existen, de parte general y parte especial, y un libro tercero con los prin-

cipios de los delitos de lesa humanidad, como genocidio y desaparición forzada de personas.

En materia de corrupción, el presidente de la Comisión reveló que se consideró la imprescriptibilidad de los delitos de funcionarios públicos, pero no fue aceptada, ya que el Derecho Internacional establece que sólo son imprescriptibles los delitos de lesa humanidad.

"Hay incrementos punitivos en algunos delitos, como sobornos entre privados, tráfico de influencias y cohecho agravado", explicó Borinsky, quien detalló que "en materia de narcotráfico, en algunos casos se aumentan las escalas penales y se establecen agravantes para casos como la distribución en establecimientos educativos o fiestas electrónicas. El consumo en el ámbito privado no va a ser delito como ya lo estableció la jurisprudencia de la Corte Suprema".

Carlos Mahiques dio una extensa explicación sobre la cuestión de la inimputabilidad y dijo que en el nuevo Código se volcarán las obligaciones asumidas internacionalmente por la Argentina en cuanto a cómo debe tratar el Derecho Penal la discapacidad mental.



Patricia Llerena, Máster en Derecho Penal Internacional y en Derecho Penal en lo Económico Internacional, habló del libro tercero del anteproyecto. En ese sentido, reveló que se van a tipificar por primera vez las infracciones graves a la Convención, de Ginebra, que son los crímenes de guerra. "Aunque Argentina ratificó la Convención, nunca había habido una tipificación concreta de este tipo de delitos", explicó.

En cuanto a los delitos de ambiente, Llerena explicó que se tipificarán conductas que tienen que ver con 67 convenios internacionales en la materia. "Se trabajó con biólogos y se incorporan no solamente temas de residuos peligrosos, sino también delitos de contaminación y contra la biodiversidad".

"La preservación del ambiente es uno de los temas que se impone e internacionalmente se está discutiendo que sean imprescriptibles", afirmó Llerena.

Por su lado, Pablo Turano, fiscal en lo Penal Económico y especialista en Derecho Tributario, habló sobre la cuestión de la responsabilidad de las personas jurídicas. "Por mayoría decidimos seguir como directriz la nueva legislación dictada en la materia", explicó.

UN CÓCTEL CON TODO EL ESPLENDOR



Tras las Jornadas Académicas, la Asociación festejó su aniversario en un Salón Comedor que se vistió de gala para la ocasión. Emoción, recuerdos y el reconocimiento para dirigentes que hicieron historia.

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional celebró sus 90 años de vida con un cóctel en su sede central, tras el cierre de las IV Jornadas Académicas que se de-

sarrollaron en la Facultad de Derecho de la UBA.

El Salón Comedor se vistió de fiesta con la presencia de quienes forman parte del quehacer cotidiano de nuestra Asociación, asociados que llegaron especialmente

desde todas las regiones del país, dirigentes históricos de la entidad, como así también personalidades destacadas de los distintos estamentos del Poder Judicial de nuestro país.

“Estoy muy emocionada de festejar los



primeros 90 años de vida de la Asociación, que nos encuentra liderando este espacio tan importante para la República. La Asociación nos ha dado mucho, mucho

más de lo que a veces nos damos cuenta. Compartimos este momento con muchas personas a quienes considero parte de la historia de esta casa, como así también

parte de mi vida. No sólo quienes son amigos, sino también aquellos asociados lejanos a quienes no les conozco el rostro, pero sé cuáles son sus problemas que



Se entregaron plaquetas a la presidente actual, como así a también en reconocimiento a los ex titulares: Luis María Cabral, Raúl Madueño, Horacio Prack y Bindo Caviglione Fraga (recibió su esposa Beatriz Irizarri), además de Atilio Álvarez y de Stella Maris Martínez.

tratamos de solucionar. Esa es la grandeza que tiene esta Asociación, que está abierta para todos: para todos los colores, gustos e ideales. Esa riqueza es la que tenemos que multiplicar, seguir ensanchando los alcan-

ces de la Asociación. Siempre habrá quien lidere estos cambios y caminos, pero lo importante es nunca dejar de fortalecernos. Siempre podemos hacer una Asociación todavía más grande, para bien de todos”;

fue el mensaje de la presidente de la Asociación, María Lilia Díaz Cordero. Como parte de la celebración, se entregaron plaquetas en homenaje a la titular actual, como así a también en reconoci-



miento a los ex presidentes: Luis María Cabral, Raúl Madueño, Horacio Prack y Bindo Caviglione Fraga (fallecido, recibió su esposa Beatriz Irizarri), como así también a la trayectoria de Atilio Álvarez

(actual vicepresidente en representación del Ministerio Público de la Defensa) y de Stella Maris Martínez (Defensora General de la Nación). La emoción coronó cuando todos los

presentes entonaron al unísono la tradicional canción de “Feliz Cumpleaños”, esta vez dedicada a su entidad más querida, sabia y vigente: la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. ♦

LA MAGIA DEL ORDEN

En la Cámara Federal de Apelaciones de la capital provincial, una sala en la que se acumulaban expedientes antiguos en desuso **fue reacondicionada como un espacio en el que ya se organizan conferencias y talleres de trabajo para magistrados, funcionarios y empleados judiciales.**



A los obstáculos se los resolvió con ingenio y voluntad, y un nuevo caso testigo de ese axioma se puede apreciar hoy en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza. Un cuarto en el que se acumulaban ex-

pedientes antiguos y libros en desuso se transformó, en menos de seis meses, en una bella y moderna sala de usos múltiples para 75 personas, destinada a actividades de capacitación judicial, en el que ahora se lucen una biblioteca y un *vitreaux* que sin duda lo revestirá de una identidad propia.

El espacio se inauguró de manera oficial el pasado 15 de junio, con una disertación de temas psicológicos, como parte del programa de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura. En los próximos meses comenzará a ser también sede de las actividades organizadas por la seccional Mendoza

de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Porque la idea es generar un contagio positivo de la iniciativa hacia el resto de las jurisdicciones judiciales.

“La idea de aprovechar los espacios y recursos que tenemos disponibles apunta siempre a mejorar el servicio integral de Justicia. Fue importante, además, la celeridad del Consejo de la Magistratura para destrabar algunos aspectos burocráticos para poner en marcha las obras y otros proyectos que estamos llevando adelante en ese mismo sentido”, dice Juan Ignacio Pérez Curci, camarista federal desde octubre de 2017 y presidente de la Cámara durante este año en curso. La velocidad y precisión con la que se ejecutó la puesta en valor de la nueva sala de capacitación permite pensar que la propuesta se puede extender fácilmente en otras localidades. “Teníamos un cuarto lleno de expedientes judiciales con más de 50 años de antigüedad, que mandamos a destrucción. Fueron dos camiones completamente cargados, unas 16 jaulas de papel, cuyo producido de reciclaje fue donado a la Fundación CONIN mediante un convenio con la Cámara Federal. Una vez liberado ese espacio, se movieron los archivos y libros antiguos, y se procedió al acondicionamiento del nuevo salón de usos múltiples, que se llevó a cabo con el personal de la Cámara. Se reacomodó el mobiliario, se instaló un estrado y un sistema para videoconferencias y se rescataron sillas de todas partes del edificio. Pero ya se abrió un expediente para generar los recursos para incorporar pupi-



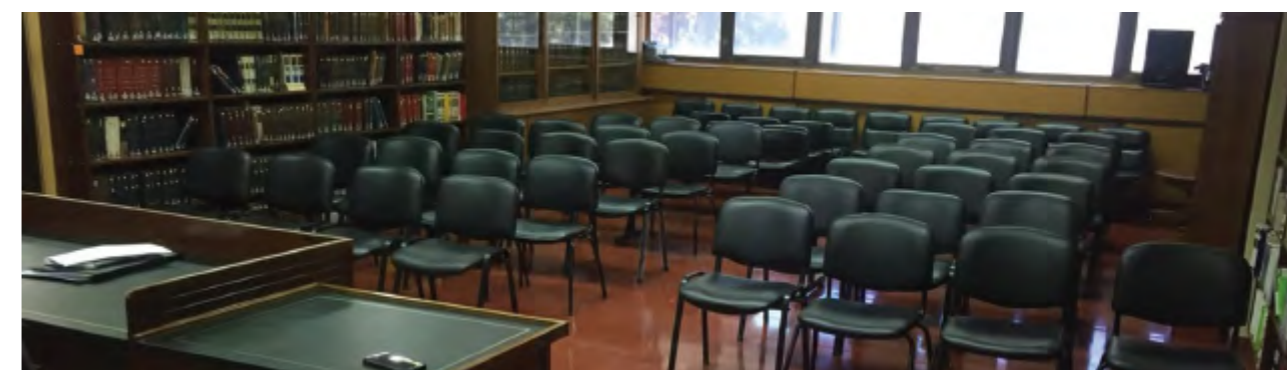
tres, más propicios para las actividades de capacitación”, detalla Gonzalo Gassul, secretario de superintendencia de la Cámara.

Como coordinadora de la seccional Cuyo de la Escuela de Capacitación de la AMFJN,

Fueron dos camiones completamente cargados, unas 16 jaulas de papel, cuyo producido de reciclaje fue donado a la Fundación CONIN mediante un convenio con la Cámara Federal.

la jueza Paula Marisi también se sumó al entusiasmo por el nuevo espacio: “Estamos muy contentos, porque vamos a contar con un lugar autónomo para hacer los cursos. Además de ser muy lindo y confortable, eso nos permite descomprimir, porque hasta ahora usábamos la sala de debate compartida con el Tribunal Oral 1 y Tribunal Oral 2. Celebramos mucho tener este espacio y ya nos ponemos a trabajar para armar el organigrama de actividades”.

Mientras se proyectan las innovaciones para la flamante sala de capacitación, la Cámara Federal de Apelaciones encara también otro avance importante al cierre de esta edición, con la mudanza del Juzgado Federal N° 2 a un edificio cercano de seis pisos. El inmueble está alquilado, desde hace cuatro años por Poder Judicial, pero recién en los últimos meses se agilizó su habilitación a partir de la gestión entre la Cámara y el Consejo de la Magistratura. ♦



“EL SISTEMA ACUSATORIO ES NECESARIO, PERO SIN RECURSOS VA A FRACASAR”

En mayo pasado, se jubiló tras una trayectoria impecable de 25 años como fiscal general. En esta entrevista, Giménez Bauer recorre su carrera integral en el sistema de Justicia, su experiencia como vicepresidente de la AMFJN y advierte sobre los riesgos que entraña la implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación.

A partir de las aristas imprevisibles de las causas, el fuero penal es una manera de tomar el pulso directo de una sociedad. Con una trayectoria que comenzó en 1973 y que se dividió en tres etapas, Carlos Giménez Bauer experimentó esa certeza al desempeñarse durante casi 25 años como titular de la Fiscalía General Nº 10 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

Así como durante su época como secretario de instrucción le había tocado participar en dos tramos de la causa del secuestro de Mauricio Macri, en su trabajo como fiscal le tocó afrontar casos de fuerte resonancia pública y, en sus últimos meses, con impacto institucional.

Por iniciativa del Gobierno nacional, a fines de 2017 un tribunal oral criminal se convirtió en tribunal oral federal, por lo que Giménez Bauer pasó a ser fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal –titular de la fiscalía Nº 9- y así trabajó en la causa por supuesto lavado de dinero de Lázaro Báez. Finalmente, presentó su renuncia el pasado 1º de mayo, cuando se aproximaban juicios orales de gran trascendencia, que iban a tener a la ex presidente Cristina Fernández de Kirchner entre los acusados.

“Tenía la jubilación otorgada desde dos años antes. En realidad, me había quedado porque estaba subrogando una fiscalía, y, entonces, surgió también este tema de federal. La fecha del 1º de mayo se explicaba porque

allí concluía con la prueba de la causa de Lázaro Báez, para la que estuve trabajando tres veces por semana con el fiscal Guillermo Marijuan en Comodoro Py. La teníamos casi concluida y, a dos días de presentarla, la Corte Suprema emitió la Acordada que inhabilitó el funcionamiento del tribunal federal, por lo que volvió a ser ordinario. Me pareció mucho más serio dejar todo organizado y retirarme, y no irme antes de hacer el trabajo, y tampoco mucho después, justamente antes de enfrentar el juicio oral de lo que en periodismo dio en llamar la “Megacausa”. Con la decisión de la Corte, la historia fue diferente, pero ahí estaba la razón de la fecha de mi renuncia”, explica.

Más allá de haber estado en el foco público de manera circunstancial, el ex fiscal

rescata de su paso por el Ministerio Público el cotidiano trabajo a conciencia en una fiscalía que fue reconocida dos veces con el Premio a la Excelencia Judicial otorgado por el Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (FORES), como así también sus dos experiencias (2000-2002 y 2012-2014) como vicepresidente de la AMFJN en representación del Ministerio Público Fiscal.

- Trabajar como fiscal ante la Justicia penal ordinaria abarca un abanico muy amplio de delitos. ¿Cómo podría sintetizar su experiencia?

- Hay que tener una gran plasticidad y una gran experiencia, que se va adquiriendo. Pasamos de delitos contra las personas a un delito contra la propiedad o a uno contra la libertad sexual. En mi caso, lo que me formó a fuego fue el paso por la Justicia de instrucción. Estuve antes del Código Procesal actual, cuando había menos juzgados, cada uno de ellos con dos secretarías. Había mayor estabilidad de los planteles del personal: los jueces y los secretarios duraban más años. Era todo más previsible. En el '93, con la reforma, se generó un cisma, que modificó sustancialmente las reglas del juego, al crearse 30 tribunales orales ordinarios con sus fiscalías correspondientes. De todos modos, la conclusión que me llevo después de 43 años es que tuve la suerte de tener muy buena gente alrededor, porque siempre aposté a los equipos de trabajo y no a la individualidad. De otra manera, fracasás. El fiscal de juicio oral, de alguna manera, hace un trabajo casi artesanal dentro del sistema penal, porque está solo con el público, el juicio, los jueces, el defensor, el imputado, y los testigos... Entre la parcialidad que haya que tener como fiscal para llevar adelante la acción y la imparcialidad para mantener ciertos criterios objetivos de persecución. Por eso dicen que el rol del fiscal es una mezcla entre acusador y juez. Por arriba de todo eso, hay un concepto ético de trabajo y eso es lo que rescato. Sé que la Justicia está muy cuestionada, pero



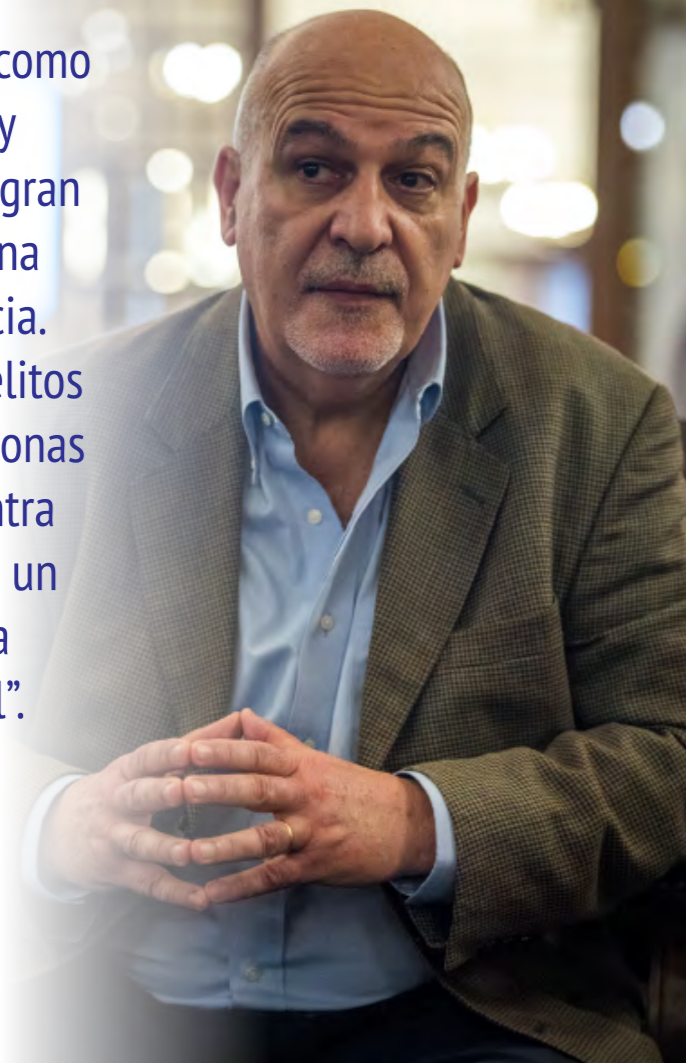
hay que hacer una clarísima distinción entre el cuestionamiento que nace de la Justicia federal, a la que rocé en los últimos tres meses, y la Justicia ordinaria. En mi criterio, la Justicia tiene que ser amplia, con una estructura abierta y casi horizontal. Si existen seis juzgados federales como hoy, indudablemente se generan situaciones de presión del poder que generan resultados que no son los esperados y, sobre todo, situaciones que desprestigian muchas veces a la Justicia y que frustran a la sociedad. Hay un tema que va más allá de la Justicia federal u ordinaria, y este fue mi criterio toda la vida: esto es un servicio. Como tal, uno se debe a eso. A veces no se entiende así, sino que se usa como un elemento de poder.

- ¿Qué vislumbra que va a suceder con la implementación del nuevo Código Procesal Penal?

- El procedimiento acusatorio es fundamental y necesario. Es mucho más moderno que el actual, porque los jueces

no tienen por qué estar investigando, sino que tienen que controlar las investigaciones del Estado. En cualquier país moderno esto es así. Nosotros venimos con la rémora de los códigos procesales de la época de la colonia. Pero la reforma por sí no es una fracción. Más allá de la normatividad, es una realidad concreta y tangible de todos los días. Dicen que la implementación del nuevo Código es inminente, pero no es posible un juicio acusatorio si no se reformula profundamente la estructura y no se dan medios materiales al Ministerio Público Fiscal. Hoy en día la cantidad de fiscalías de instrucción y el personal son insuficientes. Una fiscalía oral promedio está en los 150-230 causas de trámite. Esta es la punta de la pirámide. En la base están las fiscalías de instrucción, así que eso se multiplica por tres o cuatro. Si a los fiscales se les atribuye además la investigación, vamos a estar en un serio problema; no van a dar abasto y se va a agudizar el problema que ya existe. Si no se instrumenta debidamente, la reforma va a fracasar.

“Para trabajar como fiscal penal hay que tener una gran plasticidad y una gran experiencia. Pasamos de delitos contra las personas a un delito contra la propiedad, a un delito contra la libertad sexual”.



- **Le ha tocado ver de cerca cómo funciona el sistema en Chile, por ejemplo.**

- Claro, en Chile funciona, pero son realidades distintas. Se trata de un país que económica y socialmente está mejor que nosotros en la actualidad. Es un tema muy profundo, porque tiene que ver con la idiosincrasia. Con el material humano que tenemos en la Justicia argentina, podríamos tener un muy buen sistema si lo instrumentamos con los recursos materiales suficientes. Hay excelentes fiscales de instrucción y de juicio. Por supuesto hay que cubrir las vacantes y además debe funcionar un esquema de mayor comunicación. Lo ideal es que haya unidades fiscales, con equipos de trabajo. Con este Código, muchas veces estamos en inferioridad de condiciones, porque llegamos a un juicio en el que hay un defensor particular que conoce la causa desde el primer día.

Cuando trabajaba en Instrucción, armaba la investigación y estaba en contacto directo con víctimas, testigos, e imputados en el momento que ocurrían los hechos, no dos años después, cuando el escenario cambia completamente. Sin herramientas, el material humano se neutraliza.

- **¿Cómo fue trabajar durante los últimos años bajo la órbita de una procuradora general con un perfil más alto que el habitual, como el caso de Alejandra Gils Carbó?**

- He pasado por varios procuradores y a los que más recuerdo naturalmente son a Nicolás Becerra y a Esteban Righi, con quien tenía una gran relación personal. Con Gils Carbó prácticamente no tuve relación, a pesar de que la conocía, al haber formado parte del grupo fundacional de la Asociación de Fiscales donde ella

estaba como tesorera. Pero la verdad es que no tuve ningún problema; su gestión actuó correctamente conmigo. En carácter de vicepresidente de la AMFJN, en 2013 tuve que ir al Senado a sentar la postura de la Asociación frente al intento de destitución del fiscal José María Campagnoli, y eso no me trajo consecuencias directas de ninguna manera. Ahora está Eduardo Casal, un amigo mío de toda la vida, con quien nos conocemos desde 1984, y hay gente que lo acompaña que se formó conmigo. Está en tránsito, haciendo las cosas bien. En mi caso personal, me ayudó el hecho de que el fiscal de juicio oral ordinario no está en el foco de tensión política. Como decía anteriormente, los últimos tres meses de trabajo rocé la Justicia federal por la causa de Lázaro Báez y ahí tuve todo el apoyo de Casal.

- **Tantos años en la Justicia penal también sirven para evaluar la evolución social de la Argentina en las últimas décadas. ¿Qué reflexión tiene al respecto?**

- Cuando empecé, los delitos de género, como se llaman hoy, no estaban en el foco. Ser fiscal de juicio oral requiere amplitud de conocimientos, más allá de la cuestión estrictamente jurídica. Hay que saber algo de psicología, algo de medicina... Me tocó la causa del tirador de Belgrano, por caso. En ese tipo de causas, o donde hay abuso sexual a menores, el análisis psicológico de todos es fundamental. Hay que leer mucho, estar atento, escuchar, informarse. En el Ministerio Público deberían establecerse cursos obligatorios sobre materias ajenas a lo jurídico. Esto enriquece a los fiscales y al sistema, porque se acerca más a un criterio de verdad. ♦

ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

PARA INTERIORIZARSE SOBRE EL SIFCOP

Gran interés despertó la jornada destinada a conocer los secretos del **Sistema Federal de Comunicaciones Policiales**, su marco normativo y su importancia.

Con una activa participación de los asistentes, se desarrolló la Jornada de Capacitación sobre el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP). El Auditorio 2 lució completo para la actividad, que estuvo a cargo de personal del Ministerio de Seguridad de la Nación y fue presentada por el director de la Escuela de Capacitación Judicial, Marcelo Peluzzi.

Durante la jornada se brindó una detallada explicación del funcionamiento del SIFCOP, se recorrió el marco normativo y se reseñó su importancia como sistema informático de comunicación, intercambio y consulta de información. La actividad no fue solamente teórica, sino también práctica, porque se ingresó a la base de datos y se explicó cómo cargar datos a los

operadores judiciales que deben utilizar el sistema. También se respondieron las preguntas de los presentes, funcionarios y empleados del Poder Judicial y los Ministerios Públicos, a quienes se invitó a colaborar con la base de datos.

“Es muy importante llevar a cabo estas capacitaciones. Sabemos que en todos los tribunales hay una gran carga de tareas, especialmente desde que se agregaron audiencias, debido a la entrada en vigencia del régimen de flagrancia. Por eso, se trata de crear las condiciones para que nuestra tarea sea útil y rápida”, dijo Peluzzi durante la presentación.

En la presentación estuvieron el Secretario de Cooperación con los Poderes Constitucionales del Ministerio de Seguridad, Pablo Nocetti, y el coordinador del SIFCOP, Martín Gentiluomo.

“El SIFCOP es una plataforma informática que termina siendo una gran base de datos. Cada una de las fuerzas, hasta 2015, tenía su propia base de datos. Hoy tenemos un solo sistema, pero para que funcione adecuadamente necesitamos que ustedes carguen las medidas en tiempo real. Una vez que ustedes lo suben, el dato replica en cualquier parte

del país”, dijo Nocetti a los funcionarios y empleados presentes.

Aldana Durán y Daniela López, del Ministerio de Seguridad, fueron las expositoras, mientras que los moderadores fueron Mariana Currais, secretaria del TOC 17, y Juan Pablo Strifezza, secretario del Juzgado Criminal y Correccional 47.

Durante la exposición se explicó que el SIFCOP trabaja con oficios judiciales, con firma digital o de puño y letra, salvo cuando es el caso de la persona extraviada, en los que alcanza con la denuncia policial.

Las expositoras explicaron que “el sistema está creciendo: de un año a otro pasamos de 50.000 medidas a más de 150.000. Hoy las fuerzas federales están obligadas a cargar todo en nuestro sistema, más allá de sus propias bases de datos”. ♦



DICTAMEN PARA LA AMFJN SOBRE EL MPF

El abogado constitucionalista **Andrés Gil Domínguez** elevó un trabajo sobre la interpretación y alcance constitucional del Ministerio Público receptado por el artículo 120 de la Constitución Nacional.

A pedido de la AMFJN, el abogado constitucionalista Andrés Gil Domínguez realizó un dictamen sobre la interpretación y alcance constitucional del Ministerio Público receptado por el artículo 120 de la Constitución Nacional, con respecto a los siguientes puntos: naturaleza del órgano; atribuciones y garantías constitutivas del órgano; duración del mandato del Procurador General de la Nación; y del Defensor General de la Nación; sistemas de designación y remoción del Procurador General de la Nación, del Defensor General de la Nación y de los demás miembros del Ministerio Público; relaciones con el Poder Judicial y con el Poder Legislativo.

En el texto se analizan los antecedentes históricos y se concluye que en la Argentina el instituto del Ministerio Público adquirió distintas naturalezas a través del tiempo. En la actual etapa, que se puede determinar como constitucional-reformadora, fue instituido

como un órgano extrapoder. En cuanto al funcionamiento, Gil Domínguez consideró que "la independencia, la autonomía funcional y la autarquía financiera del Ministerio Público configuran una garantía institucional que trasciende las decisiones que pudiera adoptar una mayoría circunstancial".

Con respecto a la duración del mandato del Procurador General de la Nación y del Defensor General de la Nación, el dictamen señala que el art. 13 de la ley 24.946, el art. 62 de la ley 27.148 y el art. 21 de la ley 27.149 establecen que los miembros del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa gozan de estabilidad mientras dure su buena conducta y hasta los setenta (75) años de edad, pudiendo ser designados por períodos sucesivos de cinco (5) años mediante la exigencia de un nuevo nombramiento precedido de igual acuerdo. Sostiene Gil Domínguez que esa legislación "se condice con la voluntad expresada por el Convencional Constituyente de 1994 respecto de la duración al mandato del Procurador

General de la Nación y del Defensor General de la Nación, con lo cual toda norma posterior que intente fijar un plazo incurriría en una situación de inconstitucionalidad regresiva. A la vez que si se estableciera un plazo para los cargos de Procurador General de la Nación y de Defensor General de la Nación y se mantuviese la estabilidad para el resto de los miembros, esto representaría una incoherencia orgánica y sistémica imposible de justificar.

En cuanto a la remoción del Procurador General y del Defensor General, el dictamen afirma que "debe contar con la máxima garantía disponible por la Constitución Argentina a efectos de garantizar su independencia y autonomía funcional. Es que sin una tutela institucional adecuada en dicho aspecto, las funciones encomendadas por la Constitución Argentina pierden virtualidad y sentido. Como cabeza del órgano deben contar con las mismas garantías en torno a la remoción que las atribuidas a los miembros de la Corte Suprema de Justicia". ♦

TEXTO COMPLETO: <http://www.amfjn.org.ar/wp-content/uploads/2018/03/Dictamen-Gil-Dominguez.pdf>

UNA CAPACITACIÓN CON ALCANCE NACIONAL

La ciudad de Tucumán será la primera escala de un programa de actividades conjuntas entre la AMFJN y la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación.

A través de la gestión de la Escuela de Capacitación Judicial y la Comisión de Derechos Humanos, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional puso en marcha el proyecto de capacitación en conjunto con la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación con alcance nacional.

La primera escala del programa será en la ciudad de Tucumán, en fecha aún por definir, a partir de lo acordado el pasado lunes 11 de junio en la reunión que sostuvieron Marcelo Peluzzi (director de la Escuela de Capacitación Judicial), Walter Venditti y Carlos Jiménez Montilla (presidente y coordinador de la Comisión de DDHH, respectivamente) con Virginia Mauret, subsecretaria de DDHH de la Nación y coordinadora del área de formación en cultura cívica y DDHH, y Marisa Frescó, subsecretaria de promoción de DDHH.

Entre las próximas actividades, está pautado armar una capacitación virtual desde el campus que tiene la Secretaría

de DDHH de la Nación, como así también organizar la próxima reunión de la Comisión de DDHH de la AMFJN en el Museo de la Memoria, con invitación abierta a todos los asociados.

El cronograma de cursos abarcará distintos puntos del país, con un formato similar

al que la Escuela de Capacitación Judicial ya llevó adelante para Política Migratoria (junto con la Dirección Nacional de Migraciones) y Ambiente y Justicia (junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la colaboración de la Oficina de Justicia Ambiental de la Corte Suprema de Justicia). ♦



Marcelo Peluzzi, Walter Venditti, Carlos Jiménez Montilla, Virginia Mauret y Marisa Frescó.

“PARA UN ESCRITOR, LA JUSTICIA ES DE UNA RIQUEZA FABULOSA”

Tras sus inicios como abogado penalista y laboralista, durante su exilio forzado en Barcelona en los años 70 entró de lleno en el campo literario. Su obra despunta tanto por su solidez como por la amplitud de temas, que abarcan la novela negra, la investigación de crímenes históricos y la biografía de personajes disruptivos de la cultura argentina.



Nacido en Buenos Aires en 1941, Álvaro Abós transita una vida personal y profesional en base a los cruces permanentes. Se inició como abogado en los años 60 y en sus años de ejercicio de la profesión su especialidad fluctuó entre el Derecho Penal y el Derecho Laboral. Las vicisitudes políticas argentinas lo llevaron a cruzar el océano Atlántico, para radicarse en Barcelona, en donde su modo de vida viró hacia la escritura. Forjó el oficio en base a encargos, como *ghost writer* y colaboraciones en medios gráficos, para por fin empezar a gestar su propia obra. Su universo literario tiene un sólido anclaje en la novela negra (*El Simulacro*, *Kriminal Tango*, *Restos Humanos*) y el interés por crímenes históricos (*Cinco balas para Augusto Vandor*, *El Crimen de Clorinda Sarracán*), pero, por supuesto, también se nutre de estímulos tan diversos, como ensayos sobre la actualidad, la reconstrucción de la vida en la Argentina del jerarca nazi Adolf Eichmann, y la biografía de personajes disruptivos de la cultura en nuestro país: Xul Solar, Macedonio Fernández y Natalio Botana.

Desde ese amplio campo de visión, conversó con “yconsiderando...” sobre la Justicia, sus métodos de investigación y sus primeros pasos en despachos y tribunales.

- ¿Cómo fueron sus inicios en el mundo del Derecho y su transición hacia la literatura?

- A la inversa de casi todos los estudiantes, yo era auténticamente pobre, por diferentes circunstancias familiares. Para la mitad de la carrera tardé cinco años y las últimas doce materias las hice en menos de un año. Me recibí a los veintipico y trabajé diez años como abogado. Había dos ramas que me gustaban: laboral y penal. En la primera, mi afinidad me llevaba al campo sindical, que había conocido como una especie de refugio en la militancia política a comienzos de



los años 60. También me sumergí en el tema penal, iba en mi Fitito a San Martín, Morón, Olmos y La Plata. En ese sentido, mi paso casi obligado por la cárcel, dado que participé en la Juventud Peronista en la época pre montoneros, cuando aquel funesto decreto 4161 que castigaba la mera mención de la palabra Perón, había avivado mi interés por el submundo del crimen. De refilón, en la cárcel conocí a personajes célebres de la historia criminal argentina, como el descuartizador Jorge Burgos. Pero pronto me di cuenta que el crimen me interesaba en el mundo de la teoría y en el pasado.

Cuando llega la dictadura en 1976, yo estaba intentando hacer un doctorado con Norberto Centeno, un gran maestro del Derecho Laboral. Un día abro un diario y leo que había sido ferozmente torturado, su cuerpo abandonado en unas rocas en Miramar, mientras que abogados colaboradores y discípulos habían sido detenidos. De un día para el otro día decidimos con mi mujer irnos a España. Allí, como no conseguí trabajar como abogado, opté por darle curso a la vocación de escritor que no había podido desarrollar. Volvimos en el '83: ya era un hombre de 40

años, pero era como un chico de 15, porque acá no me conocía absolutamente nadie. Empecé a colaborar con la revista *Humor*, *El Periodista* y editoriales que se abrían.

- ¿Le resultó entonces natural el lenguaje judicial como recurso para su trabajo literario?

- Me quedaron esas experiencias y mi pasión por la literatura policial y popular, en la década del '50. Para mí fue formativa. Mis padres eran lectores de entretenimiento, los libros no los guardaban. En esa época los kioscos eran una fiesta, con revistas como *Leoplán*, donde publicaban Borges, Rodolfo Walsh y Chesterton. Mi interés por el mundo del crimen proviene de ahí, también de la lectura de tantos escritores que han coincidido, porque en la literatura argentina es un tronco central. La primera novela argentina y al mismo tiempo la primera narrativa de la violencia es *El Matadero*, de Esteban Echeverría.

La investigación en fuentes judiciales es de enorme riqueza, acudo permanente a ella. En el caso de *El Crimen de Clorinda Sarracán*, por ejemplo, quedé maravillado con los archivos criminales de la Corte Suprema. A eso le fui sumando otros recursos, como las revistas de psiquiatría criminal, donde uno se puede encontrar grandes textos de José Ingenieros, o bien el clásico folletín, con las noticias cotidianas de crímenes que hoy darían en televisión. Hay que buscar los detalles en todos lados. Por ejemplo, en los avisos necrológicos. Si estoy investigando a un asesino, trazo su cronología. Si quiero saber algo sobre su vida, quién lo rodeaba, me fijo en qué fecha murió y voy a la prensa a leer los avisos, porque desnudan su entorno. Aprendí también a usar el registro civil para los domicilios, el registro catastral, la historia de los edificios. La prensa antigua es una fuente maravillosa, no es fácil usarla, hay que conocer los códigos.

- ¿En qué momento prescribe un crimen para la vida real y puede ser vol-

cado en literatura? ¿Cuándo se puede escribir, por ejemplo, sobre un caso impactante y reciente como el de Alberto Nisman?

- Desde el punto de vista de la literatura, no prescriben nunca. Cuando uno se pone a escribir no tiene ninguna limitación. La ley de la Argentina, un país libre, dice que se puede escribir sobre cualquier cosa y sobre cualquier tema, siempre que no vulnere los límites, que tienen que ver con el perjuicio al honor o la respetabilidad.

Acerca de Nisman, hoy mismo ya se puede escribir, el problema es saber qué pasó. Se trata de un episodio espeluznante, un crimen político equiparable al *Facundo*. Llevamos tres años y la Justicia en un país libre todavía no pudo determinar qué pasó. Sé que no es fácil. La Justicia estadounidense no pudo resolver el asesinato de Kennedy, así como otros magnicidios se han resuelto. El crimen de Nisman tenía por sentido distorsionar todo, haciendo crónica la impunidad. Para imaginar una posible reconstrucción del crimen de Nisman me puedo remitir a cuando investigué el asesinato de Augusto Vandor, un dirigente gremial importantísimo asesinado en 1969. Cinco personas entraron a un sindicato, lo dejaron ahí tirado y se fueron. Voy al archivo, veo la causa "Vandor, Augusto César s/ homicidio". Investigo lo que puedo y después, ¡inventó! ¿Cuál es la verdad? ¿Dónde está? Ahí entro en un terreno complicado (risas). ¿La historia se basa solo en los documentos? Pasarán los siglos y vendrá un investigador a reconstruir lo que pasó con Nisman. ¿Dónde va a ir? ¿Al expediente judicial o a investigaciones de periodistas como Daniel Santoro, Jorge Lanata? Soy muy relativista, creo que a veces para llegar a la verdad hay que imaginar las cosas. No me parece bien el que anatematice la imaginación. Para dar en la tecla con una situación histórica, a veces, la investigación rigurosa no basta. Por ejemplo, en la Primera Guerra Mundial. Para entender qué pasaba en Europa

en esos años, se pueden leer los relatos históricos, pero también a Franz Kafka. Un señor empleado de compañía de seguros, que iba de su casa a la oficina, y al que los carros de combate le pasaban por la puerta de su casa en Praga. Sobre



“Desde el punto de vista puramente intelectual, tengo un escepticismo en el que pienso que la Justicia no es de este mundo. Hay una línea que viene desde Jesucristo, en la frase del Evangelio, cuando dice: ‘No juzguéis.’”

la guerra no escribió una línea, pero para entender lo que pasaba, había que leerlo a él.

Hay otro aspecto que es la contemporaneidad. Cuando uno va a un hecho ocurrido un siglo o setenta años para atrás, yo a veces estoy convencido de que el contemporáneo no entiende muy bien. Es muy importante la mirada en perspectiva.

- ¿Cómo es su relación hoy con la Justicia?

- Como ciudadano no tengo ningún punto de vista especial en torno a este tema. Como muchos argentinos, siento que es una arquitectura que falla, hay columnas que están muy maltrechas. El problema es cuando la Justicia es tan lenta que se transforma ya en parte misma de la historia. La lentitud de la Justicia es muerte. Pero siempre hay casos excepcionales en distintas épocas, y vuelvo a remitirme una vez al mundo del crimen. El Petiso Orejudo fue una figura de la patología criminal más absoluta. Cometió sus crímenes en 1912, cuando en la Argentina no se conocía semejante crueldad refinada y perversión. No había manicomios judiciales en esa época, no se sabía qué hacer con los menores, los jueces no tenían peritos ni psiquiatras judiciales. Si lo mandaban directo a la cárcel, al tipo lo iban a matar. Sin embargo, los jueces se apañaron para mantenerlo vivo, preso, hasta que se murió de viejo. Una gran actuación de la Justicia argentina, un proceso rápido.

Desde el punto de vista puramente intelectual, tengo un escepticismo en el que pienso que la Justicia no es de este mundo. Hay una línea que viene desde Jesucristo, en la frase del Evangelio, cuando dice: “No juzguéis”. Porque somos hombres. ¿El hombre puede ser juez del hombre? De hecho, Jesucristo, uno de los grandes ideólogos de la humanidad, fue condenado por subversivo, así como otro gigante, Sócrates, por corruptor de menores. Así y todo, la Justicia, para un escritor, es de una riqueza fabulosa. ♦

AUDIENCIA PÚBLICA “JUSTICIA Y SOCIEDAD”

PROPICIAR LOS CAMBIOS DESDE ADENTRO

María Lilia Díaz Cordero participó de las disertaciones en el Senado de la Provincia de Buenos Aires, organizadas por el Consejo de la Magistratura.

A través de su presidente, María Lilia Díaz Cordero, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional participó de la Audiencia Pública de Información que el Consejo de la Magistratura de la Nación llevó a cabo en el Senado de la Provincia de Buenos Aires, en La Plata.

“La reforma de la Justicia es imperiosa para la sociedad; entonces es también imperiosa para nosotros, que somos parte de ella. Tenemos los mismos defectos y virtudes. Siempre quisimos hacer frente a los cambios, y, en la actualidad, los planteos se hacen cada vez más tangibles y los reclamos, cada vez más generalizados. Por eso, propiciamos los cambios desde adentro, con la búsqueda de consensos de todos los actores del sistema, porque es la única manera en que será beneficiosa”, dijo la titular de la AMFJN.

Díaz Cordero repasó, además, las iniciativas significativas que fueron acompañadas desde la Asociación, desde la implementación de la Ley de Flagrancia (“Fuimos nosotros quienes propiciamos el vínculo del Poder Judicial con el Servicio Penitenciario, el Cuerpo Médico y la Policía, que eran compartimentos estancos”) y los proyectos

de reforma del Código Penal (“Acompañamos el peregrinar de la Comisión Redactora por todo el país, con conversaciones con los jueces del lugar y muchos aspectos fueron considerados e incluidos por quienes hacen la reforma del proyecto”) y del Código Procesal Penal, cuya implementación auguró como un “éxito asegurado, como un producto probado y eficiente”.

Asimismo, reiteró los reclamos por mayor infraestructura edilicia y mejor tecnología en el sistema judicial, como así también su beneplácito por la implementación de la oralidad en los distintos procesos judiciales. “La Corte Suprema y el Consejo de la Magistratura también están convencidos de avanzar con los cambios, porque son gente proactiva. Tenemos que buscar un cauce que nos permita llegar

a cumplir los objetivos”, agregó Díaz Cordero.

En el mismo panel, Gustavo Ferrari, ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, desarrolló, a través de una presentación en formato *power point*, los principales puntos de la Reforma Judicial que se proyecta con la gobernadora María Eugenia Vidal. “Iniciamos el trabajo con un Mapa Judicial que nos permitió por primera vez obtener datos duros sobre el estado de la Justicia en la provincia”, dijo, antes de enumerar los distintos avances en los terrenos de Código Procesal Penal, Código Contravencional, Ley de Enjuiciamiento de Magistrados, Proceso de Selección de Magistrados, Acceso a la Justicia y Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, entre otros tópicos. ♦



M. Piedecosas, J. Piumato, María L. Díaz Cordero y G. Ferrari.
Gentileza del Consejo de la Magistratura de la Nación.

¡CUIDAO CON LOS 50! UN TANGO Y LA SANCIÓN AL PIROPO

En esta nota, el académico de número de la Academia Porteña del Lunfardo, Daniel Antoniotti, cuenta una particular historia que relaciona a la música del Río de La Plata con el Derecho Penal.

Los "50" del título son cincuenta pesos moneda nacional, esos que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 1969 y fueron reemplazados por los "pesos ley 18.188". Se trataba de una multa para quien se propasara en sus comentarios verbales con una dama en la calle y la normativa la dictó la policía de la ciudad de Buenos Aires en 1899. En caso de no abonarse ese monto, el infractor sufriría quince días de arresto. Para tener un parámetro de lo que eran estos 50 pesos, baste recordar que un atado de cigarrillos podía costar 20 o 30 centavos y que se pagaban 3 pesos por un kilo de café.

Puede inferirse que no hubo mucho celo en cumplir con la disposición por parte de las fuerzas de seguridad, porque en 1906, el entonces jefe del cuerpo policial, el por múltiples razones recordado Coronel Ramón L. Falcón, impartió una orden para tenerla en cuenta. El texto de

la disposición represiva consignaba que "para velar constantemente por la moral y buenas costumbres, así como para impedir que nadie sea molestado ni provocado con ademanes o palabras que inferan ofensas al pudor; debiendo proceder con el mayor empeño en la prevención de esa falta y con la mayor rigurosidad en la represión cuando se atente contra señoras, niñas..."; fundamentándose la disposición en que ellas -y se transcribe con la ortografía de la época- "no pueden repeler las agresiones ó asegurar ó perseguir á los autores para denunciarlos á la autoridad".

Algo habrá pasado en ese año 1906 para que el Coronel Falcón se tomara el trabajo de refrescar la norma. Tal vez había operado una suerte de desuetudo para una fuerza policial que debería estar más atribulada por los desórdenes anarquistas, que por algún zafado deslizando inconveniencias a una dama en la vía pública. Lo cierto es que la resolución hizo mella a nivel internacional, puesto que de Bruselas



llegó a estas pampas el boletín de la Societé Belge de la Moralité Publique, reproduciendo la norma y prodigándole elogios.

La repercusión local motivó que uno de los tangueros de la Guardia Vieja, Ángel Villoldo, se ocupara de componer un tema con letra picaresca y una melodía bastante movidita, propia de ese género que cuando se cantaba en aquellos años fundacionales, antes de Gardel, copiaba algo del estilo de la zarzuela. La partitura impresa de la época muestra a un hombre cerca de una mujer, en evidente actitud de decirle algo y, a buena distancia, un policía de aquellos del '900, con el casco de los "bobbys" ingleses y cachiporra en mano, semblanteando la situación, listo para intervenir ante el menor reclamo de la señora.

El texto de ese tango, a decir verdad, también tiene algo de zarzuela, pues no ya un guapo, sino cualquier porteño que anduviera callejeando por ahí, no iba a emplear expresiones tan hispanas como "¡caray!" o "¡chitón!". Tampoco los piropos habituales destinados a una dama eran "gilí" o "divina huri". Esto se puede inferir por la lectura de muchos relatos costumbristas de revistas de la época, como *Caras y Caretas*, que en sus escenas con personajes populares mostraban ya un uso intenso de términos lunfardos y no esos piropos de "¡Cuidao con los 50!", más propios de la

¡CUIDAO CON LOS 50!

Ángel G. Villoldo

Una ordenanza sobre la moral decretó la dirección policial y por la que el hombre se debe abstener de decir palabras dulces a una mujer. Cuando una hermosa veamos venir ni un piropo le podemos decir y no habrá más que mirarla y callar si apreciamos la libertad. ¡Caray!... ¡No sé por qué prohibir al hombre que le diga un piropo a una mujer! ¡Chitón!... ¡No hablar, porque al que se propase cincuenta le harán pagar!

Yo cuando vea cualquiera mujer una guiñada tan sólo le haré.

Y con cuidado, que si se da cuenta, ¡ay!, de los cincuenta no me salvaré.

Por la ordenanza tan original un percance le pasó a don Pascual: anoche, al ver a una señora gilí, le dijo: Adiós, lucero, divina huri. Al escucharlo se le sulfuró y una bofetada al pobre le dio y lo llevó al gallo policial...

Por ofender a la moral. ¡Caray!... ¡No sé por qué prohibir al hombre que le diga un piropo a una mujer!... ¡No hablar!... ¡Chitón, porque puede costarles cincuenta de la nación!

Mucho cuidado se debe tener al encontrarse frente a una mujer.

Yo, por mi parte, cuando alguna vea, por linda que sea nada le diré.

Gran Vía madrileña.

Es probable que Villoldo, ya que se tomaba para la chacota una disposición policial, haya querido ser pulcro con el lenguaje. Quién sabe la multa o los días de arresto que le hubieran cabido si el Coronel Falcón se ofendió.

En la letra hay ironía y lamentos por parte de quien enuncia los versos, pues se asume como un piropador que deberá contener sus ímpetus, "una guiñada tan solo le haré", caso contrario "¡ay! de los cincuenta / no me salvaré". También se cuenta la historia de un tal don Pascual que hizo caso omiso de la norma y además de la intervención de un "gallo policial" se ligó una bofetada.

Por último, resignadamente, el consejo es llamarse a silencio "¡No hablar!... ¡Chitón, / porque puede costarles/cincuenta de la nación!".

Si bien se ha grabado la melodía de "¡Cuidao con los 50!", este tipo de letras con segunda intención perdió vigencia a partir de la interpretación y difusión de Carlos Gardel de "Mi noche triste" (1917), imponiendo de inmediato un modelo sentimental para los versos del tango que enseguida se universalizó y se mantiene hasta el presente.

Para los interesados por esta pieza, con algo de valor arqueológico, aquí se transcribe íntegro el texto de este tango pionero. ♦



PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LAVADO Y OTROS DELITOS ECONÓMICOS

La Asociación Iberoamericana de Derecho Penal y de la Empresa **realizó una jornada de capacitación en la AMFJN** y proyecta otras actividades académicas.

La Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa se creó con el objetivo de promover actividades académicas y de investigación en la materia, que adquieren particular importancia en un tiempo en que el lavado de activos es una preocupación creciente en la agenda pública.

La AMFJN ha estrechado su vínculo con esta Asociación Iberoamericana, que este año realizó en nuestra sede una jornada dedicada a los Problemas Actuales del Derecho Penal y la Empresa, que tuvo como escenario el Auditorio 2 y despertó un enorme interés.

La Asociación Iberoamericana tiene como presidente al prestigioso catedrático español de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, Miguel Abel Souto, quien coordinará en octubre en la provincia de San Luis la jornada preparatoria para el III Congreso que se realizará en marzo de 2019 en Paraguay. El II Congreso se realizó en mayo de 2018 en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con el foco puesto en la responsabilidad penal empresaria.

Uno de los miembros de la Asociación Iberoamericana es el asociado de la AMFJN Gustavo Meirovich, juez de instrucción en lo Penal Económico de la Nación, en tanto que el vicepresidente es Rafael Berruezo, abogado y doctorando de la Universidad de Mendoza.

-¿Consideran que el segundo congreso internacional organizado en mayo pasado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Asociación tendrá impacto en la Argentina?

Meirovich: Por supuesto, a nivel local se está trabajando desde la doctrina y la política criminal en la temática que se relaciona con el crimen organizado y los

delitos económicos, sobre la base de todos los avances legislativos y jurisprudenciales. No es extraño para la Argentina el debate dogmático y de política criminal en relación a la responsabilidad penal de la empresa y ahora se agrega la "compliance".

-¿Creen que existe margen para que el sector privado empresarial acepte estos avances en materia de "compliance" y la responsabilidad penal empresarial?

Meirovich: Sí, ya que existe un cambio cultural importante que me hace pensar que la aplicación de nuevas normas de buen cumplimiento serán aceptadas y aplicadas en el marco que proponen estas nuevas reformas recientes, pero también tenemos que tener en consideración que empresas radicadas en el país ya se encuentran aplicando normas y protocolos para prevenir y controlar conductas empresariales que se relacionan con la organización interna y, a veces, también generan consecuencias externas.

-¿La doctrina y el mundo académico serán receptivos a este cambio cultural que se observa por parte del mundo empresarial en relación a la aplicación del instituto de la "compliance"?

Berruezo: Estimo que, como todo avance de la política criminal sobre la legislación vigente, llevará un tiempo de transición para que pueda integrarse este instituto sin forzar los criterios académicos, como todo cambio que no ha sido previamente sometido a una profunda discusión con todos los operadores directos del sistema. Sin perjuicio de que en la actualidad se está abriendo el camino para discutir doctrinariamente estas nuevas legislaciones y su aplicación en los casos en concreto, es necesario que en un futuro próximo se cuente con fallos judiciales que definan la línea que se aplicará ante una tramitación penal y en torno a la responsabilidad empresarial de las personas jurídicas.

-¿El congreso del 3 de mayo presentó cuestiones que serán motivo de análisis por parte de las instituciones y los funcionarios del Poder Ejecutivo?

Meirovich: Sí. Se habló de la reforma del Código Penal y además me consta que el gobierno se encuentra abocado a generar un cambio normativo que influye a nivel local y que después de muchos años se alinea con la sugerencia de los organismos internacionales como por ejemplo el GAFI y la OCDE. Ello implica generar una nueva oportunidad para que la Argentina cumpla con las sugerencias en materia de fraude fiscal, lavado de activos, delitos cambiarios y contrabando.

-¿Existe en la Argentina capacitación suficiente para que la Justicia y los organismos especializados actúen frente a estas denuncias en materia penal económico?

Meirovich: Aún existe una carencia tecnológica para abordar eficazmente y con rapidez estas investigaciones, sumado a que debería profundizarse aún más la capacitación en la Justicia para que los equipos de trabajo estén a la altura. Por lo general tenemos escasos recursos humanos y poco apoyo tecnológico para resolver situaciones en tiempo real. La cooperación internacional a veces no es ágil y dinámica para que nosotros podamos resolver rápidamente dilemas, como, por ejemplo, la trazabilidad del dinero que se logra transferir al exterior en conductas de lavado de activos.

-¿Tiene el Poder Judicial recursos humanos calificados para colaborar con esta tarea?

Meirovich: Por supuesto que sí. Está en nosotros, los jueces, seleccionar y convocar correctamente el equipo que acompañará en estas investigaciones tan sofisticadas y además impulsar con los organismos especializados como la AFIP, UIF, BCRA, entre otros, una labor interdisciplinaria

que ayude a avanzar en la tramitación de una investigación. Como juez penal económico y, después de 8 años en el cargo, mi esfuerzo ha sido formar equipos, capacitarlos y aplicar los avances tecnológicos -que el mundo globalizado ya utiliza- en estas investigaciones complejas, teniendo en cuenta que los nichos de corrupción y delincuencia se nutren aún de herramientas informáticas que facilitan las maniobras frente al control de los organismos para lograr sus objetivos ilícitos y hacerse marginalmente de importantes sumas de dinero, que luego desean lavar en el mercado interno o en forma transnacional.

-¿Existe el proyecto de profundizar los objetivos en esta temática?

Berruezo y Meirovich: Sí, efectivamente nosotros estamos generando un foro de discusión que será útil para estos avances, ya que en España y Latinoamérica se están proyectando sub sedes de la asociación internacional, como el caso de la Argentina que estamos en vías fundacionales para que próximamente tengamos asiento a nivel local.

-¿Qué expectativas mantiene como juez penal económico con estos avances?

Meirovich: Espero que las normas que se relacionan con las conductas económicas y que se están discutiendo en el proyecto de la Comisión reformadora del Código Penal definan un criterio único de responsabilidad de las personas jurídicas, y que luego en nuestra función de interpretar y aplicar las normas no nos encontremos más con criterios diferentes como en el caso del Código Aduanero y la Ley Penal Tributaria. ♦



La Jornada realizada este año en la AMFJN tuvo una gran convocatoria y se realizó en conjunto con la Escuela de Capacitación Judicial.



“LA REALIDAD ES MUCHO MÁS COMPLEJA DE LO QUE PODEMOS TRANSMITIR”

La periodista de *Canal 13* y *TN* recrea sus comienzos en el campo de las investigaciones judiciales y opina sobre la permanente tensión entre los tiempos de los medios y los magistrados. Asimismo, destaca las oportunidades que se presentan por el proceso del Poder Judicial hacia cada vez más información pública.

Luciana Geuna es una de las figuras emergentes del periodismo más relevante de la actualidad. Nació en 1977 en Rosario, estudió Licenciatura en Comunicación Social en la Universidad Nacional de Rosario. Fue seleccionada en 2002 para participar de la beca para Nuevos Periodistas del diario *Clarín* y la Universidad de San Andrés. Desde entonces se especializó en periodismo de investigación política. Fue redactora de la *Revista Noticias* y de los diarios *Perfil*, *Crítica* y *Clarín*. En 2005, comenzó a trabajar con Jorge Lanata en diversos proyectos: fue productora ejecutiva de su programa de radio “LanataPM”, en radio *Del Plata*, investigadora de sus columnas dominicales en *Perfil* y *Crítica*, y productora periodística del ciclo de documentales sobre los países BRIC. También participó como columnista de “Lanata Sin Filtro” por *Radio Mitre* y de “No está todo dicho” y “Lalo x Hecho”, en *La 100 FM*. Trabajó como columnista e investigadora en “Periodismo Para Todos”, de *Canal 13*, y en la actualidad forma parte del equipo de “Telenoche”, en *Canal 13* y conduce “TN Central”, junto a Nicolás Wiñazki, por la señal de *noticias TN*. Además, da clases de investigación periodística en la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Torcuato Di Tella.

- ¿Cómo se podría definir el contexto de trabajo actual para su campo de acción?

- Como consumidores de medios, se trata de una era de mucha información, de un flujo permanente, al punto que cuesta pasarla en limpio. Los ciudadanos hoy tienen mucho más acceso a la información pública, pero es también una manera de no saber nada, porque es un universo enorme. El desafío del periodismo es encontrar dónde está lo trascendente. Incluso la información que llega desde el Poder Judicial llega con mucho más caudal, por lo que requiere un trabajo enorme, porque, además, hay que traducirlo para la gente.

- Porque además se inscribe en un momento muy particular para el periodismo y los medios de comunicación, por la multiplicidad de plataforma.

- En ese sentido, Martín Caparrós usa una frase que me interesa: “Lo que está en crisis no es el oficio, sino el sistema de medios”. Es optimista. El contexto nos representa una enorme oportunidad, de hacer diferencia de las llamadas “breaking news”, que son una bicicleta de ansiedad. Al final, lo que nos queda en la cabeza de las noticias son las historias, las lecturas. Hacia eso debemos apuntar.

- ¿Con qué obstáculos se encontró para desarrollar su trabajo de investigación?

- Distingo algunos planos de desafíos, riesgos y conflictos cuando se trata de

trabajar el periodismo de investigación vinculado al Poder Judicial. En principio, lo más habitual es que los tiempos judiciales no tengan un correlato con los del periodismo. Hay mucha información que no podemos publicar, aunque sepamos que es verdad, porque no tenemos elementos periodísticos. Eso no impide que se pueda trabajar en sintonía. Puedo mencionar un caso en el que los tiempos corrieron en la misma frecuencia: la bolsa de Felisa Miceli. Con Jorge Lanata revelamos el hecho en el diario *Perfil* y la Justicia trabajó muy rápido, con Manuel Garrido y Guillermo Marijuán. Se dio una especie de sintonía colaborativa, y Miceli fue juzgada y condenada.

Asimismo, me tocó toparme con situaciones muy particulares en mis inicios. Cuando me empecé a meter en Tribunales, mantuve mi propio vicio de investigar patrimonios, entonces se me ocurrió pedir las declaraciones juradas de los doce jueces de Comodoro Py. No llegué a pedir una y mis propios compañeros de trabajo, me dijeron que me estaba suicidando. Fue mi primer shock, porque era una línea que no se cruzaba. Pero siempre entendí que los jueces deben entender su rol como funcionarios públicos. Nuestro rol es investigar lo que no se quiere contar. Y para eso, por supuesto, necesitamos la colaboración de la Justicia, porque gran parte del cúmulo de información está en los expedientes, en cómo avanza una in-

vestigación. Debo decir que para ciertas cuestiones el Poder Judicial sigue siendo bastante reacio en ese sentido.

Y el tercer plano que me sorprendió fue cuando quise saber cuántas causas judiciales se habían cerrado por prescripción. No podía saberlo porque ese número no existía. Me parecía un problema muy grave. Pero, afortunadamente, por primera vez, empezamos a tener estadísticas oficiales.

- ¿Cómo repercute este momento en que política y la Justicia están tan cruzadas?

- Sin dudas hay una judicialización de la política y una politización de la Justicia. Fue un fenómeno que atravesó la famosa grieta, con impacto en distintas agrupaciones. Podemos hablar de un caso muy reciente, el fallo de la Cámara sobre Cristóbal López. Fue una situación con consecuencias concretas. Intervino la Corte, el Consejo de la Magistratura recibió la denuncia de la diputada Elisa Carrió, los camaristas ya no son más camaristas a partir de esta situación. Nuestro desafío es componer esta realidad, que muchas veces es más compleja de lo que podemos transmitir. La política está tan metida, no digo digitando, pero sí con sus intereses, es una parte esencial de la información que tenemos que proveer. El desafío es transmitir a los ciudadanos todos los componentes y contradicciones, las internas que se cruzan más allá del contenido del fallo. A muchos magistrados les pido que me eduquen, está la posibilidad de hacer mala praxis por no conocer el Derecho, y los periodistas no podemos cometer un error en ese sentido.

- Desde la Justicia se suele responsabilizar al periodismo por la desconfianza que genera en la sociedad. ¿Cuál es su postura en ese sentido?

- Por supuesto que habrá siempre una tensión respecto de lo que el periodismo considera noticiable. Como siempre se dice, el avión que cae y no el avión que llega. En esa línea, no debería ser noticia que funcio-

“Siempre habrá una tensión respecto de lo que el periodismo considera noticiable. Como siempre se dice, el avión que cae y no el avión que llega. En esa línea, no debería ser noticia que funcione bien un servidor público, y por eso llama la atención cuando ocurre lo contrario”.

•

“A muchos magistrados les pido que me eduquen, está la posibilidad de hacer mala praxis por no conocer el Derecho, y los periodistas no podemos cometer un error en ese sentido”.



ne bien un servidor público, y por eso llama la atención cuando ocurre lo contrario. Por caso, hace algunas semanas se cayó el sistema Lex 100. Por supuesto es un accidente, pero en cuanto la Corte Suprema emite un comunicado desligándose, eso ya es noticia para nosotros, porque nos obliga a averiguar la interna con el Consejo de la Magistratura. Los periodistas y sus fuentes siempre tendrán tensión, eso no se discute. Pero así también un fiscal que da a conocer un pedido de detención antes de presentarlo al juzgado. La lógica no es sólo del periodismo. Sí me parece interesante que se avanza hacia una conciencia del Poder Judicial y el periodismo, que la información pública termina beneficiando a todos. ♦

CAPACITACIÓN CONJUNTA CON EL MIN. PÚBLICO FISCAL

JORNADA SOBRE CRIMINALIDAD COMPLEJA

La jueza israelí Miriam Diskin, el juez de la Cámara de Casación, Mariano Borinsky, y el titular de la PROCUNAR, Diego Iglesias, abordaron sus experiencias.

En el Auditorio 2 de la sede central se realizó la Jornada sobre Criminalidad Compleja, la primera actividad de capacitación conjunta entre nuestra institución y el Ministerio Público Fiscal, con la presencia de Miriam Diskin (jueza de la Cámara de Apelaciones de Tel-Aviv), Mariano Borinsky (juez de la Cámara Federal de Casación Penal, y presidente de la Comisión de Reforma del Código Penal) y Diego Iglesias (titular de la Procuraduría de Narcocriminalidad, Procunar).

Presentaron la jornada María Lilia Díaz Cordero, presidente de la AMFJN; Ricardo Sáenz, vicepresidente en representación del MPF; y Marcelo Peluzzi, director de la Escuela de Capacitación Judicial, quie-

nes destacaron el rol de la capacitación permanente como parte de las mejoras cotidianas para el servicio de Justicia, como así también el inicio del convenio de cooperación y asistencia técnica en la materia con la Procuración General de la Nación.

Borinsky detalló aspectos puntuales que tendrá el nuevo Proyecto del Código Penal, al que definió como “ágil, dinámico, y que buscará no sólo la eficiencia de la ley penal, sino, sobre todo, igualdad desde un sistema equitativo”. El nuevo Código estará condensado en 550 artículos divididos en tres libros, y en su breve exposición el magistrado adelantó avances en tópicos como libertad condicional, narcotráfico, seguridad vial, aborto, nuevos delitos, y la inclusión de los delitos de lesa

humanidad en el Libro Tercero. “Por mayoría se decidió mantener su imprescriptibilidad”, agregó.

Por su parte, la israelí Miriam Diskin se sumergió en el sistema de de justicia penal en su país, inspirado en el modelo británico: “Es un sistema adversarial, a diferencia de lo que ocurre a nivel continental. La base del sistema es una separación absoluta entre los distintos actores del juicio penal. En Israel, los jueces no son socios de la investigación, pero sí intervienen supervisando la etapa investigativa desde la detención hasta el juicio penal. El juez ‘no baja al terreno’, pero somos seres humanos, y puede repreguntar, con sumo cuidado y sin expresar ideas previas”.

Antes de una ronda de preguntas de los asistentes que colmaron el Auditorio 2 de nuestra sede, Diego Iglesias explicó los alcances de la metodología de trabajo de la PROCUNAR como cuerpo dependiente del Ministerio Público Fiscal. A partir de 620 intervenciones con seis equipos de trabajo que interactúan con 117 fiscalías en todo el territorio argentino, el especialista detalló el accionar de investigación en casos resonantes de narcotráfico en zonas fronterizas. ♦



Borinsky, Diskin e Iglesias durante la Jornada desarrollada en nuestra Asociación.

EMOCIÓN PATRIÓTICA EN LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS



El bicentenario de la Batalla de Maipú y el Día de la Bandera fueron celebrados en actos que incluyeron danzas y música folklórica, actividades académicas, muestras documentales y la presentación de obras pictóricas de San Martín y Belgrano.

“No se trata de hacer arqueología, sino de recordar las cosas que hoy están vivas de aquellos hombres de cuyas virtudes nos queremos contagiar”. Lo dijo Atilio Álvarez, vicepresidente por el estamento del MPD e impulsor de las emotivas celebraciones patrióticas que tuvieron lugar en la AMFJN en abril y en junio.

En abril se celebró el bicentenario de la gloriosa batalla de Maipú, que fue señalado como “el momento culminante de la confraternidad argentino-chilena”. Durante el acto se señaló que esta contienda, con el triunfo de las armas argentinas, terminó con la dominación realista en el Cono Sur. Se realizó una reseña de los episodios que precedieron a Maipú, como el Cruce los Andes, una hazaña mayúscula en la época, la Batalla de Chacabuco y el desastre de Cancha Rayada.

Luego, la gran cantidad de asistentes se trasladó al hall de la planta baja, donde se disfrutó de una muestra de danzas argentinas y chilenas. Uno de los momentos más significativos de la velada se vivió enseguida, cuando la vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Elena Highton de Nolasco, y el vicepresidente de la AMFJN, Néstor Costabel, descubrieron una réplica del retrato del General José de San Martín, realizado por el artista peruano José

“No se trata de hacer arqueología, sino de recordar las cosas que hoy están vivas de aquellos hombres de cuyas virtudes nos queremos contagiar”, dijo en la presentación Atilio Álvarez, vicepresidente por el estamento del MPD e impulsor del evento.

Gil de Castro luego de la Batalla de Maipú. La investigadora del Instituto Nacional Sanmartiniano Viviana Kühne, explicó a los presentes que Gil de Castro, experto en el arte del retrato, realizó la obra por expreso pedido de San Martín, en Santiago de Chile. La réplica ya forma parte del acervo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

En la ocasión fue inaugurada en nuestra sede la muestra documental “El sol por testigo”, en la que se exhibieron durante una semana más de un centenar de páginas facsimilares sobre partes, noticias, comentarios periodísticos, crónicas y homenajes del año 1818, en versión digital.

La semana de actividades se cerró con otra muy concurrida jornada patriótica, con la presencia de integrantes del Regimiento de Granaderos a Caballo José de San Martín.

Hubo disertaciones históricas, a cargo del teniente coronel José María Protti, jefe del Regimiento de Granaderos, y del juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Manuel Pizzaro.

En la ocasión se firmó, además, un convenio de cooperación entre la AMFJN y el Instituto Nacional Sanmartiniano, cuyo presidente, Eduardo García Caffi, resaltó la importancia de contar con nuestra Asociación “como



Uno de los momentos más significativos de la velada se vivió enseguida, cuando la vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Elena Highton de Nolasco, y el vicepresidente de la AMFJN, Néstor Costabel, descubrieron una réplica del retrato del General José de San Martín, realizado por el artista peruano José Gil de Castro luego de la Batalla de Maipú.



aliado estratégico para llevar el mensaje de San Martín a la sociedad". La presidente de la AMFJN, María Lilia Díaz Cordero, homenajeó con emoción al Padre de la Patria y se refirió al rol actual de los jueces: "Antiguamente un juez sólo dictaba sentencias. Hoy debe ser un líder que sepa cómo formar a su equipo de trabajo y propicie un diálogo constructivo. Esperemos que nuestra patria encuentre seguridad en la Justicia, ya que los ciudadanos merecen estar tranquilos porque sus jueces los protegen".

Día de la Bandera

El Día de la Bandera fue celebrado por anticipado el 19 de junio, debido al feriado, en una extensa jornada durante la cual se evocó el ejemplo de humildad y compromiso con nuestra tierra de Manuel Belgrano.

Las danzas folklóricas escenificadas por el Grupo Coreográfico del Centro de Profesores dirigido por Nilda Cardinal, con colorido vestuario de época, dieron un marco de alegría a la recordación en el hall principal de nuestra sede.

Uno de los momentos más importantes de la jornada fue la conferencia, a cargo de Armando Mario Márquez, juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, Río Negro, y presidente de la Junta de Estudios Históricos de la provincia de Neuquén, titulada "Manuel Belgrano en los primeros momentos de nuestra Patria".

Más temprano, el hall de entrada de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial había sido escenario de la colocación de una ofrenda floral conmemorativa ante el busto del Dr. Manuel Belgrano que se encuentra en el lugar.

"Belgrano fue un hombre de principios morales y de fe", dijo la presidente de la AMFJN, María Lilia Díaz Cordero, quien exhortó a los presentes a "pensar lo que podemos hacer nosotros para llamarnos herederos de ese Padre que tanto hizo por nuestra tierra. Todos podemos poner un granito de arena para contribuir a que nuestra Patria tenga un destino mejor". ♦



Se firmó un convenio de cooperación entre la AMFJN y el Instituto Nacional Sanmartiniano, cuyo presidente, Eduardo García Caffi, resaltó la importancia de contar con nuestra Asociación "como aliado estratégico para llevar el mensaje de San Martín a la sociedad".

• El hall de entrada de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial fue escenario de la colocación de una ofrenda floral conmemorativa ante el busto del Dr. Manuel Belgrano.

GRAN ÉXITO DEL PRIMER ABIERTO DE TENIS DE LA AMFJN

La dupla integrada por Juan Anchorena y Sebastián Ghio se llevó el trofeo en una novedosa propuesta que se suma al amplio menú de actividades deportivas de nuestra institución.

Con una importante concurrencia se inició el pasado 23 de abril, posiblemente, un nuevo rito de las actividades organizadas por la Comisión de Deportes de la AMFJN, con la primera edición del “Judicial Tennis Open”, que se llevó

a cabo en los *courts* del club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires. Esta competencia se suma al tradicional Torneo Interfueros, previsto para el segundo semestre de este año.

La modalidad del Abierto de tenis fue un campeonato de dobles con duplas sorteadas en el momento, y con la participación en carácter de invitados de empleados judiciales. En esta oportunidad la actividad



contó con la presencia de un director del torneo, Francisco de la Vega, empleado de

El torneo contó con la participación de 15 parejas, entre asociados y empleados judiciales. La acción se desarrolló en los *courts* de GEBA.

la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el “Área de prevención” del Depto. De Medicina Preventiva y Laboral.

Desde lo estrictamente deportivo, el “1° Judicial Tennis Open” contó con la participación de 15 parejas en su cuadro principal. Al desarrollarse en una sola jornada, los derrotados en primera ronda volvían a participar en partidos amistosos, mientras los ganadores avanzaban hacia las rondas decisivas. La dupla vencedora estuvo integrada por Juan Anchorena y Sebastián Ghio. A partir del éxito de esta iniciativa, al cierre de esta revista, esta prevista la segunda edición del torneo, también en el club GEBA. ♦

